



# CORTES DE CASTILLA Y LEON

## DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 249

### COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

**PRESIDENTE: D. Joaquín Serrano Vilar**

**Sesión celebrada el día 1 de Junio de 1990, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre "las actuaciones en curso más relevantes de la Consejería".
- 2.- Proposición No de Ley, P.N.L. 184-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a protección integral del paraje denominado "La Candamia" en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 3 de Mayo de 1990.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	5436	reanuda la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	5444
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, da comienzo a la sesión.	5436	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, reanuda la sesión.	5444
El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5436	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	544
Intervención del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	5436	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5445
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, suspende la sesión.	5444	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	5448
Se suspende la sesión a las doce horas diez minutos, y se			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5449	Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5455
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5452	El Secretario, Sr. Martín de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5456
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5453	Intervención del Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular), por una cuestión de orden.	5456
El Presidente, Sr. Serrano Vilar, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	5453	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	5457
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5453	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Altable Vicario (Grupo del C.D.S.).	5457
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Natal Alvarez (Grupo Socialista).	5454	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular).	5458
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	5454	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para cerrar el debate.	5458
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	5454	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5458
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5455	El Presidente, Sr. Serrano Vilar, levanta la sesión.	5458
Contestación del Sr. Sagredo de Miguel, Consejero de		Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos.	5458

(Se inicia la sesión siendo las once horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Buenos días, señora Procuradora, señores Procuradores, Excelentísimo señor Consejero. Permítanme Sus Señorías que, al abrir la sesión, esta primera sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, al menos diga unas breves palabras, que no sean más que la expresión del deseo de esta Mesa, de esta Presidencia, y supongo que todos los Procuradores, de que nuestros trabajos sean fructíferos. La expresión, también, de bienvenida, tanto a todos los Procuradores como a los medios de Comunicación, y asimismo a los altos cargos de la Junta, en este caso representados por el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y, cómo no, la disposición de esta Mesa y de esta Presidencia de colaboración con todos los miembros, y con estas Cortes, a fin de que nuestros trabajos sean útiles para la Comunidad de Castilla y León.

Y, sin más preámbulos, tiene la palabra el Secretario de la Comisión, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN DE MARCO):** Primer Punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre las actuaciones en curso más relevantes de la Consejería".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Para informar a la Comisión sobre estos ex-

tremos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Es para este Consejero un deber, y yo creo que un alto honor, comparecer por primera vez ante la primera Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de estas Cortes de Castilla y León creada el pasado mes de Abril.

Esta Consejería, de la cual me responsabilizo desde hace un año, carecía de una referencia propia y específica en el Legislativo; permítanme, entonces, manifestar mi satisfacción por poder compartir con Sus Señorías las preocupaciones y los proyectos de esta Consejería y mi deseo de conocer sus sugerencias, sus valoraciones, sus críticas, con el ánimo de trabajar en coordinadas compartidas, apostando por el éxito de una labor que tanto puede influir en la calidad de vida de todos los castellano-leoneses, eso que hoy está tan en boga del IDH, del Índice de Desarrollo Humano de esta Comunidad.

Acepto, desde aquí, como no podía ser menos, con ánimo deportivo todas sus respetabilísimas valoraciones, y hago votos porque esta labor conjunta redunde en beneficio de esta región, con el deseo de que en un plazo cortísimo, de seis u ocho años, esta Comunidad disponga de los instrumentos necesarios que den respuesta a los retos medioambientales del mundo actual, y, lo que es más importante, que permita profundizar en una nueva conciencia ecológica, absolutamente necesaria en una sociedad moderna.

Creo, Señorías, que algo está cambiando definitivamente en esta región, y de la conexión de esta nueva Comisión con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio puede depender el resultado de tales transformaciones. O conseguimos el resultado que esta Comunidad necesita para dar respuesta al inminente desafío de una sociedad avanzada, o podemos quedarnos a medio camino.

Confío, Señorías, que la considerable labor de esta Consejería, avalada y orientada por los asesoramientos, valoraciones y críticas de esta nueva Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, será... tiene que ser el punto de partida de un viaje sin retorno de Castilla y León hacia la meta de una sociedad concienciada en materia ambiental, con alto nivel de exigencia y prestaciones, meta a la que debe dirigirse en los umbrales del siglo XXI cualquier sociedad occidental. Estoy seguro que, si nos movemos en la Consejería dentro de las coordenadas que se definan en esta Comisión, estaremos, o dando en la diana, o, por lo menos, apuntando a ella, y esa es mi confianza.

Difícilmente este Consejero podía pedir una mejor combinación para esta Comisión de Medio Ambiente: un Presidente, Procurador por Salamanca; un Vicepresidente, Procurador por Burgos; un Secretario, Procurador por Soria; y cuatro Ilustrísimos Portavoces con los cuales he mantenido siempre unas excelentes relaciones, tanto del Grupo Popular, como del Grupo Socialista, como del CDS -obvio es decirlo-, y del Grupo Mixto, al que saludo de una manera especial porque en este momento no lo veo aquí, ilustrísimos señores don Manuel Junco, don Jaime González, don Julián Altable y don Pascual Sánchez Iñigo, a los cuales quiero hacer o manifestar mi satisfacción y mi felicitación, fundamentalmente con vistas a ese resultado final, que quisiera hacer extensiva a todos los Procuradores de esta Comisión y, cómo no, al resto de los Procuradores de la Cámara. Y al final de todo esto, que es efímero, Señorías, este Consejero hace votos por seguir contando con el afecto y con la amistad de Sus Señorías, porque yo haré todo lo posible por conseguirlo.

En el período de este año, de Junio del ochenta y nueve hasta estas fechas, en tres ocasiones he comparecido, en tres Comisiones distintas. Las dos primeras para presentar la Consejería, en las fechas últimas de Junio, ante las Comisiones de Agricultura, Ganadería y Montes, y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio; y la última el dieciséis de Noviembre, con motivo del informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el noventa, ante la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio.

El interés de este Consejero al pedir la comparecencia, como un alto honor ante esta Comisión, era de poner de manifiesto que esta Consejería, que es la suya de alguna manera, está en la situación que está, y de ese balance de situación vamos a hablar. ¿Qué hemos he-

cho en este año? Más que todo eso, qué balance de situación tenemos, cómo pueden encontrarse esta Consejería, que, no hace falta decirlo, tiene las puertas abiertas para recibirles en cuanto cualquiera de los Procuradores de esta Comisión quisiera.

Se ha actuado en dos campos o direcciones fundamentales. Se ha construido el edificio de esa nueva Consejería, con su estructura orgánica, personal, presupuesto, etcétera, y se han puesto en marcha los nuevos objetivos y medidas que se explicitaron en la comparecencia de presentación de la Consejería. Una de las primeras preocupaciones del equipo responsable de la Consejería fue que la reestructuración de la Junta, en ese proceso del Gobierno de coalición, no condujera a una pérdida de eficacia, sino lo contrario; y, en ese sentido, puedo decir a Sus Señorías que fueron superadas las dificultades que condicionaban gran parte de las competencias asumidas: la falta de un convenio con el personal laboral, el conflicto con el personal eventual y con los agentes forestales, falta de regulación de un procedimiento ágil de evaluación de impacto ambiental, con cientos de millones aparcados en proyectos de repoblaciones. Todo se fue resolviendo, y permitió llegar al cierre del ejercicio con un noventa y seis por ciento de comprometido sobre el crédito definitivo, a pesar de haberse incrementado en un treinta y dos por ciento la cantidad inicial asignada, que pasó de 8.670.000.000 a 11.417.000.000, con independencia de los programas compartidos que, por las dificultades contables que encierran, no se contabilizan.

El presupuesto de la Consejería es el que más incremento tuvo en relación con el equivalente de mil novecientos ochenta y nueve, con un treinta y cuatro por ciento, y una distribución entre operaciones corrientes y de capital del treinta y tres y sesenta y siete por ciento respectivamente. Especialmente se incrementaron los programas de educación y de protección ambiental.

Permítanme, Señorías, aprovechar la circunstancia de la presencia en esta sala de altos cargos de esta Consejería, para agradecer desde aquí, desde el Secretario General y los Directores General al colaborador más alejado en cualquiera de las nueve provincias, el esfuerzo, el denodado esfuerzo que ha supuesto esta labor de construcción de esta Consejería, de ese edificio, y que al mismo tiempo han atendido, en el mismo calendario que el resto de las Consejerías, a cualquier exigencia que se les ha solicitado, no solamente desde el Legislativo, sino también desde el Ejecutivo.

Y ya, sin más, voy a resaltar ante ustedes aquellas cuestiones que pudieran ponernos en ese conocimiento del balance de situación de la Consejería. Y quería hablarles, en primer lugar, de los estudios de evaluación de impacto.

Desde el convencimiento de la importancia que los estudios de evaluación de impacto tienen para realizar

una adecuada política ambiental preventiva, dije en Junio del año pasado que se afrontaría la creación de nuevos órganos encargados del estudio y tramitación de expedientes de EIA, la elaboración de criterios y condicionantes que deben presidir toda actividad pública o privada capaz de originar un deterioro sensible al medio ambiente, así como la normativa específica para su aplicación en áreas especialmente valiosas.

Para contestar, para dar cumplimiento a esas medidas, se han desarrollado las siguientes acciones:

Se ha aprobado el Decreto 269/89, de dieciséis de Noviembre, de evaluación de impacto ambiental, en el que se establece el órgano ambiental en la Consejería, a la vez que regula el procedimiento.

Ordenes del treinta de Noviembre, de composición de las Ponencias técnicas regional y provinciales, modificadas, al objeto de ampliar sus componentes, por Ordenes de catorce de Mayo. Tales órganos han permitido poner en marcha la tramitación de expedientes, y, así, se han definido criterios de más precisión y seguridad que los contemplados en el Reglamento de Estudios de Impacto Ambiental, de los proyectos de repoblación forestal que deben someterse a evaluación, obteniéndose tales criterios desde una óptica conservacionista.

El Decreto de restauración de espacios naturales afectados por actividades extractivas, que incorpora como novedad la subsidiariedad por parte de la Administración para ejecutar la restauración, así como una regulación más efectiva de los avales.

Este viernes pasado, próximo pasado, se clausuró el primero de los cuatro cursos previstos de evaluación de impacto ambiental, destinados a cien técnicos, de los que ochenta son personal de la Junta, redactores de proyectos y componentes de las ponencias técnicas, y veinte pertenecientes a empresas privadas, con el fin de mejorar su preparación en relación a esta problemática.

A instancias de esta Consejería, se ha incluido en la Ley de Concentración Parcelaria, que se encuentra en esta Cámara, el procedimiento de evaluación de impacto de los Proyectos de Concentración. En la actualidad se va a proceder a la elaboración de metodologías para la redacción de evaluación de impacto y para su utilización por las ponencias técnicas sobre proyectos de primeras repoblaciones, minería a cielo abierto, minicentrales y extracción de áridos que afecten a la dinámica fluvial.

La dotación de un equipo multidisciplinar mínimo, que atienda a los aspectos técnicos de los estudios de impacto ambiental, contando además con las ponencias técnicas y las asesorías precisas que elaborarán gran parte de las actuaciones en la materia.

Y ya, sin más, quería contemplar con ustedes responsabilidades de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

En el área de urbanismo, los objetivos a alcanzar en esa materia eran detener el proceso de deterioro de los núcleos rurales y preservar el suelo rústico de procesos de urbanización. Para la consecución de dichos objetivos, se ha planteado un programa de inversiones y subvenciones dirigidas en tres direcciones fundamentales:

Primero, estamos impulsando la revisión, elaboración y culminación de instrumentos de planeamiento municipal, con especial atención a la redacción de planes especiales de protección y mejora de espacios naturales y urbanos de interés y normas subsidiarias municipales de ámbito provincial. Avanzamos en el conocimiento de nuestro patrimonio rural, a efectos de su preservación, mantenimiento y revitalización, y realizamos, estamos realizando una política de apoyo a las Sociedades de Gestión Urbanística en sus acciones de ejecución y desarrollo de suelo industrial y también residencial.

Con la entrada en vigor de los Presupuestos de la Comunidad para el noventa, se inician los trámites para la ejecución de las actuaciones en que se van a concretar dichas propuestas y que hasta el momento son las siguientes:

a) Se ha considerado fundamental contar, de una manera completa, ágil y rápida, con un archivo de planeamiento municipal vigente en Castilla y León. Para ello se están preparando los trabajos que depuren y almacenen electrónicamente el contenido esencial de planes, normas y delimitaciones de suelo, aprobadas definitivamente. Este trabajo permitirá, además de la existencia de forma completa y fácilmente manejable de todos esos documentos en las distintas dependencias urbanísticas de la Junta de Castilla y León, la realización de estudios diversos que sienten las bases, por ejemplo, para programas de revisión, actualización y adecuación de ese planeamiento.

b) Se han iniciado los trabajos imprescindibles para la preservación de los valores tradicionales que nuestros asentamientos rurales y de nuestra arquitectura popular. Este trabajo, después de analizar y sistematizar las tipologías arquitectónicas homogéneas y los modelos de asentamiento y de desarrollo por áreas geográficas, les pondrá en confrontación a los procesos actuales, determinando unas conclusiones que irán desde recomendaciones sobre la adecuación tipológica de las nuevas construcciones, o de las intervenciones en edificios de arquitectura popular, hasta enumeración de conjuntos de arquitectura popular, detección de áreas de protección y rehabilitación de la arquitectura y medidas genéricas de apoyo de la arquitectura popular, me refiero.

Toda esta información y recomendaciones, una vez incorporadas como determinaciones de las normas subsidiarias de ámbito provincial y de las normas y planes municipales, serán de gran utilidad y eficacia -espero-, tanto a los Ayuntamientos, como a nuestros órganos urbanísticos, para frenar el proceso de deterioro que está sufriendo nuestro patrimonio urbano tradicional, sin

coartar las posibles iniciativas de desarrollo existentes en estos ámbitos y en sus entornos.

c) En cuanto a la elaboración de nuevos planteamientos municipales, se está acometiendo la formalización de convenios urbanísticos con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad, para la contratación y redacción de diferentes figuras urbanísticas, pudiéndose estimar que, a pesar de la escasa dotación presupuestaria existente para estos fines, podrá abordarse, gracias a la colaboración de los organismos y de los respectivos Ayuntamientos, la elaboración de gran número de instrumentos de ordenación.

En este apartado habría que hacer, por justicia, mención especial al de la provincia de Avila, en el que el programa está integrado por los municipios del área geográfica de Gredos, principalmente, por dar respuesta a la próxima declaración como espacio protegido.

d) Se desembolsan las aportaciones de capital correspondiente a la suscripción de acciones de la Junta de Castilla y León en las diferentes Sociedades de Gestión Urbanística, así como de las ampliaciones que se van acordando por las Juntas Generales de Accionistas, siendo destacable la ampliación de capital realizada, como conocen, en GESTURCAL, 400.000.000, de los cuales 200.000.000 ya corresponden a este ejercicio y ayer he firmado la orden de abono.

Con este apoyo financiero, estas Sociedades están impulsando su política de establecimiento de nuevos polígonos industriales y venta de este tipo de suelo; pero, no sólo eso. Además, y como operaciones de enorme importancia, hay que señalar la incorporación, por parte de GESTURCAL a la urbanización del polígono "Eras de Renueva", en León, por parte de GESTURCAL, como he dicho. Por parte de GESTUR-Burgos, al sector C del polígono residencial "Allende Duero", la segunda fase en Aranda de Duero. De GESTUR-Salamanca, a la urbanización del Plan Parcial del Zurguén. Y de GESTUR-Palencia, al Polígono Industrial Provincial de Venta de Baños.

En cuanto al área de ordenación del territorio, como objetivo a conseguir en este área de gestión, nos propusimos la profundización en el conocimiento del espacio físico y del medio social de la Región al servicio de la planificación territorial. Para ello, hemos potenciado el centro de información territorial, como instrumento técnico que contribuye a la definición y seguimiento de todos aquellos programas que persigan la corrección de los desequilibrios socioeconómicos y ambientales que existen, de forma manifiesta, entre los diferentes espacios de la Región.

En el ámbito de los estudios territoriales, estamos realizando un programa de actuaciones, que divido en dos bloques.

Primero. Estudios territoriales básicos, entre los que cabe citar: estructura actual y evolución reciente de

la población de Castilla y León, en un análisis comarcal, y actualización y ampliación de la base municipal, así como la creación de bases ambientales. Una parte importante de la actualización de la base municipal se llevará a efecto a partir de la información que se recoja mediante una encuesta municipal, promovida en colaboración con la Consejería de Presidencia, que, en breve, será remitida a todos los Ayuntamientos de la Comunidad.

B), o segundo. Estudios de ordenación sectoriales, entre los que incluyo: factores locacionales y directrices de ordenación para la planificación de suelo industrial, estudio de necesidades de suelo residencial, y directrices de ordenación de este suelo, catálogo, y directrices de ordenación para la protección de áreas especiales. Este último estudio servirá de información técnica para establecer un programa de planeamiento especial para la protección del medio físico, complementario a las acciones de esta Consejería en materia de protección de la naturaleza.

B) En el ámbito de cartografía, se firmaron convenios de colaboración con las Diputaciones de Burgos, León, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora, por los cuales se ha contratado nueva cartografía para planeamiento municipal, a escalas 1:10.000, más de doscientas veintidós mil hectáreas, y 1:1.000, más de siete mil hectáreas, por valor de unos 95.000.000 de pesetas; el 50% a cargo de las Diputaciones y el 50% financiado por la Consejería. Se ha iniciado, además, la formación de una base topográfica única para medias y pequeñas escalas, sobre la que se implementará toda la información temática, configurando así un sistema de información territorial a esas escalas. El trabajo se lleva a cabo a partir de la digitalización de los mapas topográficos a escala 1:50.000 y su correspondiente fusión, y se realiza en colaboración con el Servicio Cartográfico del Ejército, encontrándose ya muy avanzada la fase contratada.

Se ha iniciado la tramitación del programa en todas sus vertientes: equipos informáticos, estudios territoriales, cartografía temática de pequeñas escalas y cartografía métrica de grandes escalas, esta última gestionada, principalmente, a través de convenios firmados ya en el ochenta y nueve, que estarán en vigor hasta el noventa y uno, inclusive. Se tramita la contratación de la cartografía correspondiente a los anexos del presente año, y es probable la ampliación de estos convenios a dos Diputaciones más, a Segovia y a Avila, una vez formulada la correspondiente propuesta. Se hará también contratación de cartografía de estas características fuera del marco de los convenios mencionados, al objeto de establecer definitivamente las bases técnicas para la definición de un próximo Plan Cartográfico Regional.

Este año se terminará la base topográfica de medias y pequeñas escalas, prosiguiéndose con la integración

en la misma de la cartografía temática elaborada, o en desarrollo: ambiental, geológica, geotécnica, usos del suelo, etcétera. Los estudios que se realizarán durante este año con la finalidad antes apuntada, así como para apoyar a la acción de la Consejería en materia de evaluación de impacto ambiental, son: ordenación de usos del suelo en comarcas con importante actividad minera, análisis territorial de corredores de comunicación de larga distancia, ordenación de recursos hídricos en zonas de montaña y análisis de la estructura territorial y propuesta de ordenación en Valladolid y su área de influencia.

Area de protección ambiental. Hemos elaborado los planes de actuación en este área, aprobados, que no deben considerarse cerrados ni desde el punto de vista de prioridades, ya que estos pueden modificarse, ni desde el tecnológico, ya que la aplicación tecnológica en materias específicas de medio ambiente está teniendo un enorme impulso y técnicas empleadas hoy pueden ser obsoletas dentro de un breve espacio de tiempo.

Por otra parte, las actuaciones se dividen en diversos objetivos, que, a su vez, tienen su reflejo correspondiente en los diferentes conceptos presupuestarios.

En el Concepto 60, en Recuperación y Mejora Ambiental, se refiere, como saben Sus Señorías, a la recuperación y mejora de la calidad ambiental en aquellos espacios que han resultado afectados y, por consiguiente, degradados como consecuencia de obras públicas, procesos urbanizadores y de industrias, en general, con una especial dedicación a las márgenes de los ríos a su paso por nuestras poblaciones. Es intención de esta Consejería actuar en las márgenes de los ríos de todas las poblaciones importantes de la Comunidad, estando en marcha dos importantes proyectos ya en Valladolid y Salamanca.

Tratamientos de residuos industriales y ganaderos, en el Concepto presupuestario 61. Con la aplicación del Reglamento que desarrolla la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, nos hemos encontrados con diferentes problemas, una compleja solución, por lo que las situaciones actuales en residuos industriales se pueden dividir en tres bloques.

Primero. Dado el pequeño volumen de declaraciones de productores de residuos, es prioritario completar, de la forma más exhaustiva posible, nuestro censo de productores, para lo que se ha iniciado un estudio con este fin. Conocen Sus Señorías las referencias de prensa actuales, en las que manifiesta la Administración Central la dificultad de actuar en un Plan General, por la dificultad de conocer la situación real. Creo que en Castilla y León las declaraciones deben ser cinco, y hay varias Comunidades en España que todavía no han suscrito ni siquiera una sola.

Dos. La problemática de aceites usados ha cambiado sustancialmente en los últimos años, sobre todo a

raíz de la entrada en vigor del citado Reglamento, por lo que se pretende conocer nuestra situación real y buscar soluciones de futuro. Sobre este problema hay conversaciones abiertas con el Ministro, en la Administración Central, y yo creo que dentro de muy pocas fechas habrá que dar una solución conjunta, puesto que el sector está yo creo que presionando de una manera decidida, para llegar a una solución en esta problemática de aceites usados.

Tercero. Y, en cuanto a la plasmación, en nuestra Comunidad, de las previsiones del Plan Nacional de Residuos Industriales, estamos siguiendo muy de cerca la evolución de los acontecimientos en otras Comunidades, así como recabando colaboración con las nuevas autoridades de la Secretaría General de Medio Ambiente, al que yo, desde aquí, en esta primera reunión con la Comisión... con la primera Comisión de Medio Ambiente, quiero saludar, yo creo que con esperanza, con las circunstancias que ustedes, que Sus Señorías conocen, de que han accedido a máxima responsabilidades personas muy vinculadas con esta Comunidad, como el Secretario General, Domingo Ferreiro, o como una persona que, seguramente, de no haber accedido a esas responsabilidades, estaría acompañándonos en esta mañana, don Enrique de Clemente, como Director General.

El recibimiento, la atención que se ha dado a los problemas medioambientales de esta Comunidad en la Mesa de la Administración Central, tengo que decir, porque es razón de justicia, que ha ganado muchos enteros, con relación a situaciones anteriores.

En el tratamiento de residuos ganaderos se está ultimando la planta depuradora de Almazán, de purines, que esperamos sea ejemplar en su género, a pesar de todas las dificultades técnicas que un tratamiento de esos efluentes tiene, como conocen Sus Señorías.

En la gestión de residuos sólidos urbanos, el Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos divide la Comunidad en diferentes áreas de gestión. Me van a permitir que, únicamente, haga una referencia muy rápida sobre él. Es documentación que Sus Señorías poseen desde el mismo momento que se aprobó ayer, en la Junta de Consejeros, y que esta Consejería hizo llegar a sus Grupos Parlamentarios. Y me voy a referir muy rápidamente a este Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos.

El objetivo. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio promueve este Plan Director, en desarrollo de las competencias que le atribuye la Legislación vigente en esta materia. Con él se pretende reducir el impacto ambiental que actualmente crean estos residuos, que se reparten en numerosos puntos de vertido, en su gran mayoría situados en lugares inadecuados y carentes de unas mínimas operaciones de control. Y yo diría que, también, amparados por una precaria concienciación ecológica de todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León.

Estrategia global y sistemas de eliminación. Para la consecución de este objetivo, el Plan organiza el tratamiento de los residuos en centros comarcales y, en un caso, en el caso de Soria, provincial, única forma de garantizar la eliminación y recuperación de las basuras, en las condiciones sanitarias y ambientales adecuadas, a través de una infraestructura, de unos equipos y del personal necesario, haciendo que los costes obligados del mantenimiento del servicio se repartan entre muchos más vecinos, con la consiguiente reducción del precio que les correspondería pagar, respecto al caso en que la gestión fuese abordada por cada municipio de forma aislada.

El Plan establece cincuenta y un centros de tratamiento y eliminación. La mayoría de los centros son vertederos controlados, cuarenta y dos, de los cuales diecinueve se gestionarán por el sistema de alta densidad y veintitrés de baja o media densidad.

Se aprovecha la infraestructura que en ese sentido ya existe, seis vertederos del primer tipo y sólo dos hábiles del segundo, en la mayor parte de los cuales se han realizado en los últimos años mejoras con aportación económica de la Junta.

Es importante destacar que en ningún caso estos vertederos supondrán perjuicios, o deben suponer perjuicios para los habitantes de zonas próximas, o para el medio ambiente en general, puesto que se mejoran aquellos existentes que ya tienen aceptables condiciones en cuanto a situación y capacidad; en ciudades de más de veinte mil habitantes sólo se crean nuevos centros en los casos en los que los actuales se encuentren agotados y sin posibilidad de ampliación por su mala situación; los residuos que se incorporarán a esos centros procedentes del medio rural serán perfectamente absorbibles por los mismos, puesto que no incrementan sustancialmente el volumen que gestionan en estos momentos, y la creación de nuevos centros en comarcas poco o medianamente pobladas supone la clausura de gran número de pequeños y medianos focos de contaminación al aire, por quema de las basuras sin ningún tipo de control, y a las aguas superficiales y subterráneas: bastantes se encuentran en torrentes o en riberas de ríos y arroyos y sobre terrenos permeables con aguas subterráneas próximas, sin olvidar el negativo impacto visual.

B) Se plantea la construcción de cinco pequeños hornos incineradores totalmente adaptados a las exigencias ambientales de la Comunidad Europea, en zonas con dificultades para encontrar terrenos aptos para la gestión mediante vertidos controlados, así como con un importante incremento de la población en el verano, que exige eliminar volúmenes grandes en sólo uno o dos meses al año.

C) En consonancia con los principios de recuperación y reutilización de las fracciones orgánicas o inor-

gánicas -papel, cartón, vidrio, plástico o metales- contenidas en los residuos urbanos, que se promueven tanto en la legislación española como en la comunitaria, el plan incluye la construcción de cuatro plantas de recuperación de estas fracciones y compostado.

Se han efectuado estudios de viabilidad en aquellas comarcas que ofrecen condiciones para comercializar con facilidad el compuesto orgánico obtenido, por existir demanda del mismo para cultivos de regadío o invernaderos.

Aún así, la implantación de esas instalaciones se efectuará de forma gradual y previa revisión de todos los avances tecnológicos y experiencias existentes, no sólo en España, sino en otros países.

En cualquier caso, los costes de tratamiento deben de ser, como máximo, similares a los que se producen en los vertederos controlados.

Áreas de gestión. Cada área está integrada por varios circuitos de recogida, que conducen las basuras al centro comarcal de tratamiento y eliminación. Las mancomunidades de municipios podrán establecerse sólo para la organización de uno o más circuitos de recogida y transporte, pagando el canon de vertido a la entidad local que gestione el centro comarcal, o bien integrarán todo el conjunto de servicios en la totalidad del área.

Cada una de estas áreas atenderá a una población superior a veinte mil habitantes, mínimo que se considera imprescindible para abordar con la suficiente calidad y coste razonable el tratamiento de los residuos. Aún así, ha sido necesario crear áreas con menor población, de tres mil a doce mil habitantes, en zonas aisladas muy concretas, que, en general, quizás se puedan dotar con esos hornos de incineración.

En las capitales de provincia, así como en otras ciudades de más de veinte mil habitantes, se considera válida la gestión de recogida y transporte de los residuos. Las restantes poblaciones se han agrupado en circuitos de recogida y transporte, los cuales, en función de la orografía y de otras circunstancias, especialmente la calidad de las carreteras, atienden a un número de habitantes que oscila entre los cinco y diez mil habitantes equivalentes.

Cada circuito es atendido por camión compactador, dotándose en cada núcleo con el número de contenedores necesarios. Se ha respetado, excepto en muy contadas excepciones, la actual adscripción de los municipios y mancomunidades, que en su práctica totalidad tienen como misión primordial la gestión de estos residuos.

Y no les entretengo a Sus Señorías más que para hacerles una referencia muy telegráfica de las previsiones económicas.

Las inversiones que se programan en el Plan Director, a realizar en un periodo máximo de cinco años, ascienden a 6.360.000.000 de pesetas, que serán financiadas del siguiente modo: el material de recogida y transporte de residuos, a cargo del Fondo de Cooperación Local. Las instalaciones para el tratamiento de residuos y maquinaria de tratamiento, a cargo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, previa cesión de los terrenos por parte de las entidades locales afectadas. Existe la posibilidad de que este Plan Regional se financie parcialmente a través de los Fondos Estructurales, de los fondos FEDER, mediante su inclusión en el Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos.

Ha sido concebido como un Plan abierto, flexible, de mínimos. Es decir, que puede replantearse abiertamente sus sistemas de gestión, especialmente en el tratamiento y eliminación, en función de la experiencia alcanzada en actuaciones anteriores, de los avances tecnológicos y, lo que es más importante y definitivo, de las disponibilidades económicas.

Y como el documento lo tienen Sus Señorías, me van a permitir que pase a referirme al control y saneamiento atmosférico.

ya se ha elaborado el convenio marco con los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad para la implantación de las redes de control automático de la contaminación atmosférica, que esperamos sea asumido y firmado en breve por los municipios contemplados, para su iniciación dentro del presente ejercicio presupuestario.

Por otra parte, se ha iniciado el expediente de contratación de un estudio encaminado a la redacción del Plan Regional de la Red Automática de Control de la Contaminación Atmosférica, que nos dará la ubicación de las estaciones fijas de control, la ubicación idónea, y para cuya redacción se contará con el apoyo de la unidad móvil de medida de la contaminación.

En el área de la calidad de aguas, para luchar contra la contaminación de las aguas de la región, está a punto de ser ultimado un ambicioso Plan de Saneamiento Integral de la Región. Un documento abierto, que pondré a su consideración en una próxima comparecencia, por haber sido solicitada por Sus Señorías, y que por su importancia debe ser enriquecido con sus aportaciones y, si es posible, contar con el acuerdo unánime de la Cámara como deseable.

Un proyecto de 100.000.000.000 de pesetas, que debe dar respuesta, en un corto plazo de ocho años, a la grave situación de nuestros ríos. A la comparecencia solicitada por Sus Señorías me remito, para facilitarles toda la información específica al respecto.

Me van a permitir unas reflexiones sobre la campaña contra incendios.

En los inicios de este mes de junio, antesala del verano, no puedo obviar el siempre preocupante tema de los incendios forestales. Hasta estas fechas, y gracias a unas condiciones climatológicas menos propicias para el fuego y, déjenme pensar, por una mayor concienciación de todos nosotros, de todos los castellanos-leoneses, no ha sido necesario adoptar las medidas de excepción que hubo que poner en marcha en la primavera del año pasado. Espero que perduren las condiciones climatológicas favorables y que, con las mejoras que se van a introducir en la organización de la campaña, se den unos resultados satisfactorios.

Las principales líneas de actuación previstas son:

Mantenimiento de la red de alerta, con un aumento de dos puestos de vigilancia, a fin de integrar en la red el noroeste de la provincia de Salamanca, zona que en los últimos años se han producido incendios de gran superficie.

Aumento del número de helicópteros, que pasa de ocho a doce. La Junta ha previsto poner ocho, frente a los cuatro del año pasado, independiente de los tres facilitados por ICONA, que se mantienen, y el de la Diputación de Zamora. Con este número, y salvo cambio de las circunstancias actuales, se considera prácticamente alcanzado el techo de aplicación de este medio, que tan buenos resultados viene produciendo.

Y también se contempla un incremento de los trabajos de selvicultura preventiva contra los incendios forestales, pasando de la asignación presupuestaria del año pasado, de 126.000.000, a 213.000.000 en el Presupuesto de este año.

En cuanto a repoblaciones, el principal problema que tiene la Administración para llevar a efecto la repoblación forestal, como conocen Sus Señorías, es la falta de disponibilidad de terrenos para este fin. El vigente régimen económico administrativo de los consorcios y convenios no reúne los suficientes alicientes para conseguir esa disponibilidad. La Ley 22/82, sobre repoblaciones gratuitas en montes de utilidad pública, a pesar de la gratuidad que otorga a las repoblaciones en estos montes, tampoco ha conseguido los resultados esperados.

Como consecuencia de lo anterior, se impone la búsqueda de nuevas fórmulas imaginativas que permitan alcanzar los objetivos deseados.

El camino a seguir debe basarse no sólo en la gratuidad de las repoblaciones protectoras, sino quizá en la percepción de unas rentas anticipadas por parte de los propietarios, que incentiven la repoblación y que garanticen su persistencia. Dado lo complejo de la solución y lo elevado en ciertos aspectos del costo, estamos estudiando la viabilidad para proponer, en su caso, ante esta Cámara la regulación del procedimiento.

Como base de partida, que indica la importancia y posibilidades de la región en esta materia, se dispone ya de un estudio parcial del territorio sobre seiscientos mil hectáreas forestales, que, agrupadas en zonas de acción repobladora, se han clasificado en función de sus características, métodos de preparación del terreno, especies a implantar, etcétera, destinándose casi ciento diez mil hectáreas a la regeneración de especies autóctonas, con un coste total del plan que se aproximaría a los 58.000.000.000 de pesetas, y cuya principal dificultad radica en la disponibilidad de esos terrenos, como he significado anteriormente.

También se estudia por esta Consejería la creación de un centro del chopo, para fomentar y orientar sobre este tipo de plantaciones forestales.

En cuanto a la red de espacios naturales protegidos, el establecimiento de esa red de espacios es objetivo prioritario de actuación en esta Consejería, justificado en la necesidad de garantizar la conservación de una muestra representativa de la diversidad natural de la región. La operatividad de la red exige acometer una serie de actuaciones, que se estructura en dos grandes líneas: planificación y gestión.

El proceso de planificación se centrará en el ajuste de la red elaborada a las nuevas figuras y previsiones de la Ley 4/89, de veintisiete de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y a la consiguiente dotación de un estatuto jurídico que protección a los espacios definidos.

Para esto, por un lado, se está elaborando un borrador de Proyecto de Ley declarativa de la Ley de Espacios de nuestra Comunidad, una Ley inventario. Por otra parte, mediante el Decreto 24/90, de quince de febrero, se establece una normativa de actuación socioeconómica en las zonas de influencia de esos espacios.

Ha finalizado, como conocen Sus Señorías, el periodo de información pública de los siguientes espacios: el Parque Regional de la Sierra de Gredos y la ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria.

Se han iniciado los estudios previos a la declaración, en el Parque Regional de Picos de Europa, once parques naturales, cuatro reservas naturales, siete monumentos naturales y trece paisajes protegidos. Una vez declarados los espacios y dispuesto el instrumento legal de protección, se elaborarán los planes rectores de uso y gestión, que determinarán las directrices generales de actuación en el espacio, estableciendo la normativa de protección y la zonificación del espacio, de acuerdo a las actitudes y capacidades de las distintas áreas que lo componen.

El Plan se desarrolla en programas de gestión, que van concretando en el tiempo y en el espacio las previsiones del Plan rector.

En principio, se realizarán cinco programas: el programa de uso público, programa de administración y mantenimiento, programa de conservación, programa de investigación y seguimiento y programa de infraestructura y calidad de vida.

Sobre vida silvestre, en cuanto a vida silvestre se refiere, en breve será publicado el decreto de protección del oso dentro del ámbito de la Junta de Castilla y León, así como el Plan de recuperación que lo desarrolla.

Entre tanto, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones: campaña de divulgación, dentro del ámbito escolar, de las zonas oseras, edición de material divulgativo al efecto y ejecución de varios programas urgentes de investigación aplicada a la gestión.

Se está elaborando la normativa reguladora de la cría en cautividad de aves rapaces. Se está elaborando la metodología de actuaciones para el manejo de nidos de cigüeña blanca en los medios rural y urbano.

En materia de caza, en breve se publicará la correspondiente Orden, estableciendo un modelo de plan cinegético para todos los cotos de caza menor con superficie inferior de tres mil hectáreas. Se sigue avanzando, junto a la Dirección General de Tributos y el Servicio de Informática de la Junta, en la informatización de ambas licencias, lo que agilizará el trámite seguido en la actualidad.

Se está elaborando el correspondiente decreto de constitución de los actuales Consejos de Caza, de acuerdo con la nueva Consejería de Medio Ambiente. En breve, serán adjudicados los correspondientes proyectos de zonificación cinegética de todas las provincias de la Comunidad, excepción hecha de la de Valladolid, que ya cuenta con una red de observación.

En avanzado estado de elaboración está el decreto que permite la adscripción de terrenos libres al régimen de caza controlada; y en estudio, el borrador de convenio con la Federación de Caza de Castilla y León.

Sobre pesca, se está trabajando un borrador de la futura Ley de Pesca de la Comunidad, que servirá de instrumento de trabajo a la Comisión que, nombrada al efecto, redactará el documento final. Los dos principios básicos que soportarán el desarrollo de este borrador de ley: el primero, que los ríos y lagos constituyen un ecosistema fluvial y limnológico, respectivamente, y como tales han de considerarse en la gestión de sus recursos, en especial la pesca, teniendo siempre en cuenta las interacciones de sus diversos componentes. Y dos, que las aguas continentales forman parte del dominio público, y la riqueza piscícola que albergan constituye un bien común no privado y su pesca deberá tener un marcado carácter social.

En educación ambiental, como he dicho al principio de esta comparecencia, el programa que mayores incre-

mentos ha experimentado en el Presupuesto de este año ha sido el de educación ambiental, que ha pasado de cero a 500.000.000 de pesetas. Una subida espectacular, que, con vendrán conmigo Sus Señorías, no es todavía cantidad suficiente, en la idea de lograr el proyecto de concienciación de toda nuestra Región en un objetivo común de una nueva conciencia ecológica. En este periodo se ha intentado poner en marcha el esquema que permita afrontar los objetivos que en un día se marcaron. Para ello, se ha ido dotando el servicio creado del personal necesario, así como de la normativa precisa para el desarrollo del programa. En ese sentido, se han publicado los Decretos 59/90, de cinco de Abril, y 79/90, de diecisiete de Mayo, sobre concesión de subvenciones para la promoción de la educación ambiental, y por el que se crean distinciones para el fomento de la educación, respectivamente. Dos Ordenes ya publicadas, y ya han desarrollado el primero de los decretos.

Entre las actuaciones realizadas o programadas, destacan: nueve cursos de formación para agentes forestales y de la guardia civil; cinco cursos de formación a monitores de educación ambiental, cursos de educación ambiental dirigidos al profesorado de distintos niveles: cursos sobre manejo y recuperación de fauna silvestre, otro para profesores de EGB y enseñanzas medias, de acuerdo con la Universidad de Valladolid; formación de educadores ambientales con la Universidad de Salamanca, gestión de residuos sólidos urbanos, aguas residuales y residuos, que están programados para el próximo mes de Septiembre. El programa educativo de apoyo a los centros de interpretación de la naturaleza de Valladolid, del cañón de Río Lobos y Sanabria. Otro curso-programa de siete aulas intensivas de la naturaleza. Un cuaderno escolar de educación ambiental dirigido a los tres ciclos de Educación General Básica y que será difundido en la iniciación del curso próximo. Una fase... en fase de edición, el libro de medio ambiente regional. Editado recientemente, el libro sobre recursos sobre la educación ambiental en Castilla y León.

No les voy a entretener a Sus Señorías con cursos y programas, y únicamente manifestar que este programa de educación ambiental es uno de los objetivos que esta Consejería ha querido cuidar con mayor mimo. Todo ello en aras a conseguir esa concienciación de que hablaba al comienzo de mi intervención y que tiene como objetivo final contar en Castilla y León con 2.600.000 castellanos-leoneses como protagonistas, para lograr una sociedad moderna, avanzada, pertrechada con una imprescindible nueva ética ecológica que permita mirar el futuro de esta Región con optimismo.

Señor Presidente, señores Procuradores, repito, reitero mi disposición hacia ustedes, mi confianza en que trabajar con ustedes dará a esta Consejería la orientación que necesita, y ponerme a su disposición para cualquier cosa que ustedes precisen. Y, desde luego, decirles que esa Consejería es la de esta Comisión.

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, Señorías.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de media hora, reanudándose, por tanto, a la una menos veinte, si mi reloj no marcha mal.

(Se suspendió la sesión a las doce horas diez minutos, reanudándose a las doce horas cincuenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Alttable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente. Para el Grupo del CDS es un motivo de especial satisfacción la comparecencia hoy en esta Comisión del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Entre otras razones, porque nos satisface plenamente esa ilusión que el CDS tuvo siempre por la creación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, hoy hecha realidad y representada en la persona del señor Consejero. Está usted seguro, señor Consejero, que este Grupo va a sintonizar siempre con la sensibilidad que le caracteriza y que en tan corto periodo de tiempo usted ha venido demostrando.

Hoy nos ha expuesto a esta Comisión un ambicioso proyecto de realizaciones importantes. Algunas de ellas, como usted ha dicho, están plasmadas ya en realidades; muchas son las necesidades de esta Región, todos los sabemos, y pocos los medios; aún así, señor Consejero, fiamos de su palabra.

Nos satisface especialmente que en esta Región se hable por primera vez de planes integrales de residuos sólidos urbanos, que se hable y se cuantifique; que se diga que en cinco años se va a acometer este plan tan ambicioso y que se van a emplear 6.300.000.000 de pesetas. Que también se diga y se cuantifique en cantidades de 100.000.000.000 de pesetas y ocho años en su tiempo de un plan de saneamiento integral de todos los ríos y márgenes, nos parece muy importante. Qué diríamos del plan de repoblación forestal y de recuperación de suelos y de lucha contra la erosión, 600.000 hectáreas nada menos; aunque creemos que aún son pocas, nos parece que es el proyecto quizás más ambicioso que en esta materia se haya hecho jamás en esta Comunidad.

También nos ha dicho usted, señor Consejero, que se está haciendo un inventariado y próximamente saldrá una ley sobre espacios protegidos, una necesidad que siempre ha tenido esta Comunidad y que ahora, por fin, vemos plasmada en una realidad.

Y, por último, otro de los puntos que a mi Grupo le parece quizás la estrella de este planteamiento que usted nos ha dicho es el plan de educación ambiental. Un plan que supone preparar a futuras generaciones para que por lo menos intenten, intenten digo, porque va a ser harto difícil, recuperar el medio. Aquí, señor Consejero, como en todo lo demás, pero sobre todo en este plan que usted anuncia, va a tener el apoyo del CDS.

En definitiva, la exposición, señor Consejero, la encontramos de contenido progresista y moderno, con un plan de actuación de acuerdo con la línea de vanguardia de los países más avanzados en este tema, para tratar, evaluar, conocer, defender todo cuanto se refiere globalmente a un ecosistema general, que en Comunidades como la nuestra va a ser agradecido por todos los castellano-leoneses.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Jaime González y González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, Señorías. Brevemente, yo quería empezar haciendo una referencia a la primera parte de la intervención del señor Consejero, en lo que a las alusiones y a los contenidos de cortesía parlamentaria se refiere. Yo creo que la cortesía parlamentaria en el Parlamento es una cuestión que se supone, que no hay que remarcarla excesivamente, que con una brevísima referencia bastaría; nos parece excesivo, a nuestro Grupo, la atención que el señor Consejero dedica a esa materia cada vez que interviene. Yo creo, incluso, que al señor Monforte el otro día en el Pleno se le olvidó decir que no era solo uno los Consejeros elegantes y nobles, sino dos, después de haber oído hoy al señor Sagredo.

En segundo lugar, yo creo que el señor Consejero abusa de las terminologías que caen en el vicio de las iniciales. Las IDH, las ICV. Yo creo que hay que hablar de cuestiones más concretas, más reales, más sanas. Porque eso nos lleva a opinar, y así lo decimos, que entre lo que el Consejero dice y la realidad del medio ambiente y del medio natural en Castilla y León hay tal diferencia, tal divorcio, que realmente nos preocupa extraordinariamente que el máximo responsable de la Comunidad Autónoma en estas materias no tenga los pies firmemente en la tierra y no conozca realmente el hecho medioambiental, el hecho del medio natural en esta Comunidad Autónoma. Eso sí que nos preocuparía realmente. Escuchándole a usted, parece que todo está bien y se va a poner mejor, gracias a su esplendorosa gestión. A nosotros nos parece que todo está mal y que su esplendorosa gestión, que, por cierto, está por ver a nivel concreto una vez que dejemos de hablar de planes, de cientos de miles de millones, de decretos que se van a hacer y de cosas que se van a hacer y empecemos

a ver las cosas que se hacen y las cosas que realmente se ejecutan de una manera concreta. Por tanto, nosotros creemos que las cosas están muy mal y que realmente, si usted y su equipo, y otros también, no pasan a actuar, las cosas pueden estar peor todavía.

Hecho este preámbulo, de verdad que insistimos en nuestra preocupación por ese divorcio que existe realmente entre lo que usted dice, lo que hace y la realidad de las cosas. Incluso podemos hacer un análisis, porque usted, evidentemente, es miembro de una Junta donde, además de usted, están otros Consejeros que forman un Gobierno, que, teóricamente, tenía que ser coherente en todas sus políticas, y, desde luego, en la política medioambiental esa coherencia y esa afinidad tiene que estar todavía posiblemente más marcada que en algunos otros. Y nosotros tenemos la impresión de que toda la legislación que hace la Comunidad Autónoma de Castilla y León, todos los decretos, todos los proyectos de ley, todas las órdenes que emanan del resto de las Consejerías de la Comunidad Autónoma, e incluso algunas veces de la suya propia, y después pondremos ejemplos concretos de ello, están en contra del medio natural, en contra del medio ambiente, y nos sorprende extraordinariamente que usted hable de medio ambiente, del medio natural, de la conservación, de la política de la Junta, cuando realmente se observa claramente ese divorcio. Pero ustedes hasta lo escriben. No me ha dado tiempo a hojear muy detenidamente lo que usted nos ha entregado hoy, pero en la página ochenta dice lo siguiente: "En el ochenta y cuatro..." -página ochenta, me refiero al año ochenta y cuatro-, "En el año ochenta y cuatro se firman convenios..." etcétera, etcétera, y al final de la página dice: "Con respecto a las mancomunidades, la convocatoria específica de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se resuelve coordinadamente con las solicitudes remitidas a la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio..." etcétera, etcétera. Coordinadamente. Y si volvemos la página, página ochenta y uno, dice: "Desde el ochenta y ocho hasta la actualidad, todas las ayudas han sido tramitadas por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, unas mediante el programa de fomento de mancomunidades, y otras por transferencias de las Diputaciones, etcétera. No ha existido con carácter general una coordinación entre los servicios territoriales de Administración Territorial y los técnicos de Medio Ambiente". Desde el año ochenta y ocho, no antes; antes, ustedes mismos reconocen que la coordinación era bastante mejor. Bueno, pues esa coordinación que no existe en esa materia, a nuestro juicio tampoco existe a nivel de Junta y, por tanto, a nivel de toma de decisiones importantes, a nivel normativo que afectan al medio natural y al medio ambiente.

Y usted ha citado algún caso concreto que yo no puedo por menos que citar expresamente, puesto que usted lo ha citado, y además porque se está discutiendo en estos momentos en Ponencia y ya han sido debatidas

algunas Enmiendas, algunas Enmiendas en lo que a medio natural se refiere y a medio ambiente se refiere. Me refiero, en concreto, a la Ley de Concentración Parcelaria, a la que el Grupo Parlamentario del CDS no ha presentado ni una sola Enmienda. Noventa y nueve nosotros de parciales; el Grupo Parlamentario del CDS ni una sola Enmienda, y yo garantizo, porque es así, que la Ley no recoge, de ninguna de las maneras, todas las sugerencias que desde la Consejería de Medio Ambiente se le pudieron hacer a la de Agricultura y Ganadería con respecto a temas medioambientales.

Entonces, la Ley de Concentración, que ha presentado el propio Gobierno del que usted forma parte, habla de que siempre que sea posible, cuando podamos, y cuando no contradiga otros intereses, se respetará el medio ambiente. Y yo creo que esa es una declaración absolutamente pobre, y nosotros pretendimos cambiarla simplemente diciendo: "La Ley de Concentración Parcelaria respetará el medio ambiente". Bueno, pues no ha sido admitida la Enmienda, no ha sido admitida la Enmienda. Les ha parecido excesivo a los señores Procuradores del Grupo Popular, y también a los señores Procuradores del Grupo del Centro Democrático y Social.

Por tanto, no diga usted que existe esa coordinación y esa interrelación entre las Consejerías, porque no es así, no es así. Y, desde luego, no fija criterios objetivos esa Ley para determinar cuándo las concentraciones parcelarias tendrán que ser sometidas a elaboración de impacto, y simplemente lo deja al arbitrio o a la voluntad del Consejero de turno, o de la Junta de turno, cuando la concentración se haga por Decreto; pero no fija criterios objetivos la Ley para realizarla. Lo que ustedes proponían, y está escrito, era que todas las concentraciones parcelarias, todas, fueran sometidas a valoración de impacto. lo que sale en la Ley es que ninguna, en principio, es sometida a valoración de impacto, salvo cuando alguien, o alguien, en función de no se sabe qué criterios, lo diga.

Por lo tanto, la Ley de Concentración Parcelaria es una Ley contra el medio natural, tal como está redactada, y esa Ley, ese Proyecto de Ley ha obligado y ha emanado del propio Gobierno del que usted forma parte.

Pero vamos más lejos. La Ley de Concentración Parcelaria entronca directamente con la ordenación del territorio, con el urbanismo, directamente. Es más, la legislación urbanística hace referencia, en lo que a unidad mínima se refiere en el suelo rústico, a la legislación agraria, concretamente a la actual Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, o, en este caso, y una vez aprobada, a la Ley de Concentración Parcelaria de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En lo que se refiere a la determinación de unidades mínimas de cultivo y, por lo tanto, a la unidad mínima urbanística, puesto que hay esa conexión, ese enganche entre las dos legislaciones, su ley, la ley que ha emanado de su Gobierno, es una ley desastrosa, porque permite segregar cualquier número de metros cuadrados

para cualquier tipo de edificación, sea cual fuera su objetivo. Por lo tanto, está creando una interrelación entre desordenación del territorio y la Ley de Concentración Parcelaria que ustedes crean, que realmente es peligrosa. Y, por lo tanto, estamos hablando de una Ley que también va contra la ordenación del territorio, y, a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo, la ordenación del territorio es una forma de respetar el medio ambiente y el medio natural. Un territorio desordenado es un territorio que, desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista del medio natural, es un territorio mal cuidado, mal resuelto.

Pero vamos también a otras normativas que han emanado de su Consejería, o de Decretos de la Junta. Por ejemplo—y usted ha apuntado, lo ha citado también; yo no lo pensaba hacerlo, pero porque usted lo ha citado vamos a citarlo también—, el Decreto sobre restauración de espacios naturales afectados por explotaciones mineras a cielo abierto, donde la gestión, la aprobación y la ejecución subsidiaria de los proyectos de restauración son competencia de la Consejería de Economía, son competencia de la Consejería de Economía. Y hay ejemplos, muchos y varios, de expedientes resueltos, en contra de informes de la Consejería de Medio Ambiente, favorablemente por la Consejería de Economía, sin haber sido sometidos esas explotaciones a evaluación de impacto ambiental.

Por lo tanto, lo que usted apunta como novedades del Decreto, que son subsidiariedad en la ejecución de los proyectos, yo creo que es una novedad relativa; tal vez perfeccione la política de avales, puede ser, pero desde luego no la subsidiariedad. De cualquier manera y en ambos casos, repito, la ejecución del Plan de Restauración, la aprobación del mismo y la ejecución subsidiaria son responsabilidad de la Consejería de Economía. Eso sí, al final pone que "con el asesoramiento—no se sabe si étéreo o sublime— de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio". Y eso, a nuestro juicio, no es defender el medio ambiente y el medio natural, porque los compromisos de la Consejería de Economía y Hacienda no pueden ser, en muchos casos, los mismos que de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; en muchos casos deberían ser contradictorios, y de hecho lo son. Y, desde luego, en la parte que afecta a lo que es actividad minera, que resuelve la Consejería de Economía y Hacienda; pero en lo que respecta a la conservación del medio natural y el medio ambiente, que resuelva la Consejería de Medio Ambiente, salvo que no quiera la Junta que eso sea así y prefiera priorizar, dentro de sus políticas, la política energética, o la política de explotaciones a cielo abierto, o la política que sea, a costa de la política medioambiental.

Hay más cuestiones que han surgido al hilo de su intervención, y que usted la verdad es que nos deja, pues, realmente sorprendido. Nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacer muchas cosas; pero, mientras usted dice que hay que hacer muchas cosas, la situación se agrava por momentos. La situación del agua en nuestra Comunidad Autónoma es un auténtico desastre, y además se agrava la cuestión por minutos, por días, por

meses. Y no sólo los responsables de la Junta; yo admito que ahí hay más responsabilidades, y no sólo de la Junta.

Los ríos pierden calidad día a día, y ponemos ejemplos concretos. El río Cabrera o el Omaña en León; el Carrión y el Pisuerga en Palencia; las gargantas del Tormes en Avila; el Tormes en el propio Salamanca, etcétera, etcétera, etcétera, pierden calidad por días, por momentos. Y nosotros hablamos de un Plan de Saneamiento integral de la Cuenca del Duero que no conocemos, que no sabemos, pero que sin embargo en el debate presupuestario llegamos a la conclusión de que existía, y a nuestro juicio, me da la impresión de que sigue existiendo, la obsesión por el tratamiento de los vertidos de las grandes ciudades en los tramos bajos o medios de los ríos, con olvido manifiesto de lo que son las cabeceras de los ríos de los sitios donde hay que conservar. Y lo que era imperioso o importante conservar hace quince años, hoy no es que sea imperioso, es que es absolutamente necesario y urgente, porque la situación de hace quince años ahora ha empeorado sustancialmente. Por lo tanto, los ríos se degradan.

Las márgenes de los ríos que usted pretende conservar... Y vuelta un poco a la obsesión: ¿en dónde? Fundamentalmente en las zonas de las grandes ciudades -lo ha dicho usted-, de las grandes poblaciones, yo creo que ha sido la palabra, o de las poblaciones importantes de Castilla y León. Su degradación es diaria. Las graveras, la especulación, los vertidos de los escombros... Estamos asistiendo en estos momentos en León al intento de venta de una parcela a un determinado club recreativo en la margen izquierda del río Torío, producida a base de cauce público y vertido de escombros. Valor de la parcela: 150.000.000. Bueno, pues esa ordenación de márgenes, esa ordenación de márgenes no sólo es... es que es urgentísima, importantísima, pero no sólo en las grandes ciudades, señor Consejero, sino más de las grandes ciudades: en las cabeceras de los ríos, en las zonas donde hay todavía cuestiones importantes que conservar, porque a lo mejor en estas zonas es menos urgente porque ya se ha perdido más.

Y qué decir de la normativa sobre impacto ambiental. Nosotros les hemos pedido en esta Cámara, señor Consejero, que ustedes hagan una normativa en la que, respecto a sus propias competencias, digan qué proyectos tienen que ser sometidos a la valoración de impacto y qué proyectos no tienen que ser sometidos a valoración de impacto, y además que fijen sus propios criterios objetivos. Porque, claro, hoy día -y usted ha hecho una referencia también expresa a ello, y por eso la hago yo-, las repoblaciones, bueno, pues resulta que el impacto ambiental, el estudio de impacto lo hace la propia Consejería, lo estima la propia Consejería y lo resuelve la propia Consejería, y a lo mejor llegamos al nudo gordiano de la cuestión: a lo mejor la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio no tenía que tener ni una sola competencia ejecutiva, ni una sola competencia ejecutiva, para no entrar en contradicción con sus propias decisiones. A lo mejor la Conseje-

ría de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenía que tener capacidad de informes sobre las actuaciones del resto de las Consejerías, informes vinculantes, de manera que el resto de las Consejerías tuvieran que hacer caso inapelablemente a lo que su Consejería dijera, y usted no tuviera ni que plantar chopos, ni que hacer repoblaciones, ni que hacer otras cosas que pueden entrar en contradicción interna con sus propios .....

Por lo tanto, usted ha hablado de espacios naturales protegidos. Hace tiempo que hemos leído en la prensa que determinado espacio natural protegido creado recientemente es asaltado por unos señores que se dedican a escalar rocas todos los días en bastante cuantía y estorban a la fauna que allí vive, y es un espacio protegido, lo cual indica, a nuestro juicio, que se protege poco, se podía proteger más, compartimentándolo, ordenándolo, etcétera. Y, desde luego, lo que nos preocuparía a nosotros muchísimo, y así se lo manifestamos, señor Consejero, es que ustedes llegaran a dividir el territorio en dos partes: lo que quieren proteger y lo que no quieren proteger; lo que quieren proteger serían espacios naturales protegidos, esa relación que usted nos ha relatado de siete no sé qué, dieciséis paisajes protegidos, no me acuerdo exactamente de la cifra; y que en el resto del territorio se pudiera actuar, como se está actuando en estos momentos, con la mayor de las impunidad.

Por lo tanto, y por resumir, y por acabar, señor Consejero, a nosotros nos ha parecido, de verdad, que su intervención vuelve a ser una reiteración de la intervención de la presentación de los presupuestos: qué es lo que vamos a hacer, cómo lo vamos a hacer, cuántos millones... Por cierto, yo he sumado y resulta una cantidad enorme de millones que no sé, ojalá, ojalá tengamos ocasión de disfrutarlos alguna vez para esta materia. Y, repito, nos preocupa extraordinariamente que sigamos sin hacer cosas, con el medio natural de Castilla y León y su medio ambiente degradándose día a día, y, sobre todo, sin que la Junta resuelva sus propias contradicciones internas en materia medioambiental, que hace que la normativa que produce en muchos casos sea contradictoria con lo que aquí se dice, y realmente lamentando, posiblemente, que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenga que gestionar aspectos productivos, sobre todo, tenga que ejecutar aspectos productivos -producción de madera, repoblaciones, etcétera-, y no se dedique estrictamente a la emisión de informes vinculantes para el resto de la Administración Regional, que posiblemente mejorarían extraordinariamente la gestión medioambiental del resto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Manuel Junco Petrement.

**EL SEÑOR JUNCO PETREMENT:** Gracias, señor Presidente.

Señorías. En primer lugar, y como no puede ser menos, agradecer la deferencia que ha tenido el señor Consejero al realizar esta comparecencia a petición propia, agradeciéndole, asimismo, la amplia información que nos ha dado sobre las actividades de su Consejería.

En nuestra opinión, y en contra de lo que opina el Portavoz del Grupo Socialista, por parte de esta Consejería, se está intentando atajar los principales problemas en relación con el medio ambiente, como son la contaminación de nuestras aguas, con el Plan de Saneamiento Integral, que paso por encima de él, puesto que será objeto de una próxima comparecencia. El Plan, como ya se ha dicho, es muy costoso y que, bueno, pues, obligará a medidas imaginativas o de financiación de fuera de nuestra Comunidad.

En relación a ésto, y como mayor novedad, nos ha presentado el Plan Director de Residuos Sólidos de nuestra Comunidad, Plan que se hacía imprescindible en Castilla y León y que esperamos, pues, que tenga el éxito que todos deseamos.

Asimismo, y en la faceta de la lucha contra la erosión, vemos que está estadísticamente mejorando la eficacia de las medidas preventivas contra los incendios forestales. Las estadísticas nos indican que se ha mejorado, aunque no con la rapidez que a todos nos gustaría.

Nos agrada ver que se está llevando a cabo el programa de educación ambiental, para concienciar a nuestros ciudadanos sobre la importancia del medio ambiente, a pesar de no tener esta Comunidad competencias en educación.

Nuestro Grupo es consciente de las limitaciones presupuestarias que tenemos en esta Comunidad y, por ende, la Consejería de Medio Ambiente, y que no se pueden atacar en profundidad todos los problemas que afectan a nuestro entorno, por lo que se debe priorizar.

Y, dicho esto, quería hacer unas consideraciones o preguntas al señor Consejero.

En primer lugar, en cuanto a la atmósfera, que ya sabemos que, salvo casos -vamos a decir- puntuales de nuestra Región, no existe contaminación a nivel del aire, contaminación, al menos, perceptible. No obstante, existe cada vez más acentuado el peligro de que a corto plazo, pues, se puedan dar circunstancias de contaminación atmosférica de carácter más importante. Según nos ha dicho el señor Consejero, se va a crear una red de control atmosférico automática.

Mi pregunta es la siguiente: si bien en nuestra Comunidad, en principio, o, al menos aparentemente, no tenemos indicios de lluvia ácida, ¿se ha pensado en la instalación de algún medidor específico de lluvia ácida, como existen en algunas otras zonas?, ya que, si bien, ya

digo, no lo tenemos, al menos aparentemente, es posible que de aquí a poco tiempo, pues, esto pueda ser un problema de nuestra Comunidad, y más vale prevenirlo que curarlo.

Otra cuestión es la siguiente: en el año ochenta y ocho creo que existía una línea de apoyo a industrias que sustituirían su tecnología por otra de carácter... o no contaminante, bueno, al menos, menos contaminante. ¿Tiene el señor Consejero la idea de volver a abrir esta línea de ayudas?

A este respecto, todos conocemos la línea de ayudas de la Consejería de Economía para ahorro de energía en empresas, y que es una línea que parece ser que está teniendo bastante éxito. Esta línea, efectivamente, siempre que suponga ahorro de energía, mejora, naturalmente, el medio ambiente, no sólo ya por el ahorro en sí, sino, a veces, por el cambio de energía. Pensábamos que esta línea a lo mejor pudiera ser complementaria con la que anteriormente estuvo en vigor.

Se nos ha hablado de los espacios naturales protegidos. Desde luego, aplaudimos las acciones que se están llevando a cabo, máxime si tenemos en cuenta, pues, en primer lugar, nuestra riqueza en este aspecto, y que, posiblemente, seamos la Comunidad que proporcionalmente menos espacios protegidos tiene. Pero se nos ha hablado por la prensa, pues, muchas veces de parques regionales, parques naturales, etcétera, en una palabra, conceptos que no contempla la Ley Básica de Espacios Naturales, aunque no los contradice, vamos.

En opinión de nuestro Grupo, sería aconsejable, tal vez, el realizar una Ley de Espacios Naturales de la flora y la fauna, vamos, al igual que la Básica Estatal, donde se reflejen, entre otras cosas, pues, bueno, las nuevas acepciones de parques, ya que, evidentemente, no puede haber..., o creemos que no debe haber un sólo modelo, luego el catálogo de especies -por ejemplo protegidas, etcétera, etcétera.

Yo he creído entender al señor Consejero que se está realizando, vamos..., o se está estudiando este Proyecto de Ley. Y en este caso le preguntaría si está muy avanzado, o, en otro caso, si tiene idea, en principio, de cuándo se va a presentar.

Otro punto que nos gustaría tocar es lo relativo a política forestal, cuya Legislación, según nuestro criterio, creo que está, como mínimo, deslabazada, tropezando, entre otras cosas, con el gran problema de la falta -y en eso estamos totalmente de acuerdo con el señor Consejero- de conseguir terrenos para la repoblación, más que por dificultades presupuestarias.

Bien. Y puesto que el Gobierno Central no dicta, como a nuestro entender sería aconsejable, una Ley General, una Ley Básica Forestal, quería preguntar, señor Consejero, si se tiene la idea de presentar o de comenzar a estudiar una Ley Forestal de la Comunidad de Castilla y León. Entre otras cosas, bueno, pues, contemplaría lo que el señor Consejero ha dicho, de animar a las entidades locales, incluso particulares, para que re-

alicen la repoblación forestal; o bien, pues, contemplar ejecuciones subsidiarias de repoblación, en el caso de, por ejemplo, pues graves problemas erosivos en el terreno.

Quería preguntarle al señor Consejero, pues, si se tiene la idea o..., bueno, no existe esa idea de tener una Ley Forestal.

Finalmente, a nuestro Grupo le preocupa el tema de la guardería, que sale muchas veces en la prensa últimamente, por diversos motivos. Quería preguntar al señor Consejero si existe una coordinación real, en estos momentos, entre esta guardería propia de la Junta y la Guardia Civil, con estas patrullas que últimamente, bueno, pues, conocemos se han creado para protección de -patrullas de la Guardia Civil-... del medio ambiente. O si se ha pensado en contratar también estas guarderías de ciertas empresas de seguridad, que, bueno, tienen guarderías forestales. O cómo está ese asunto.

Luego, lo que no se ha hablado es de algo que, efectivamente, tal vez en nuestra Comunidad tenga... o, al menos, en España, en general, esté menos sensibilizada en el caso del ruido, que no cabe duda es un... produce un impacto al ambiente. Y no me voy a referir al de las ciudades, por supuesto, sino al de nuestros espacios naturales; sobre todo, me refiero a la cuestión de las motos de... bueno, deporte, será un deporte, tal vez, que invaden y llegan hasta lo más recóndito de nuestros montes y de nuestra geografía. Existen en Europa unas importantes limitaciones hacia estas actuaciones: las motos de trial -bueno, o como sea- de escape libre, para impedir una actividad que, evidentemente, aunque no sea ya más que para la fauna, pues, evidentemente, la perjudica.

Acabo agradeciendo nuevamente al señor Consejero su oferta de colaboración con esta Comisión y ofrezco, asimismo, en nombre de mi Grupo, la colaboración del mismo a la Consejería de Medio Ambiente, esperando que este trabajo conjunto sea fructífero para conseguir un medio ambiente mejor en Castilla y León, que es lo que todos deseamos.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Junco. Para contestar a las preguntas y observaciones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL):** Gracias, Presidente. Gracias, Señorías.

Me van a permitir los tres Portavoces manifestar, en lo mínimo que el lenguaje de esta bendita lengua sirve para decir lo que uno siente: gracias.

Al Portavoz del CDS, no hay duda que la conexión es absoluta. Este es el Programa, en discurso progresista y moderno, que el CDS aportó a un Gobierno de Coa-

lición, y así fue asumido y, de alguna manera, avalado por la Junta, porque éste es un Proyecto de un equipo de Gobierno, como ha dicho muy bien el Portavoz del Grupo Socialista.

La realidad es que hemos intentado hacer lo que durante muchos años hemos dicho que íbamos a hacer si tuviéramos oportunidad, y ahora la tenemos y estamos intentándolo. No sé si todos pudieran decir lo mismo.

Al Portavoz del Grupo Socialista, el Ilustrísimo señor Procurador don Jaime González, realmente, yo quisiera agradecerle, si me lo permite otra vez, de una manera específica. Porque considerar que este Consejero, que normalmente suele ser acusado de lo contrario, es citado porque es excesivamente amable con sus adversarios políticos, que en cualquier otro momento tienen que ser personas a trabajar en un proyecto común, en beneficio de una Comunidad, realmente, yo lo tomo como un piropo, no como otro cosa.

Realmente, permítanme y perdónenme que yo haya hablado del IDH -y, efectivamente, es una pedantería-, pero también del PNB, como usted dice, o del PIB. La realidad es que son signos que ya se están de alguna manera consolidando, porque esos índices de desarrollo humano son los que dicen el nivel de vida, la calidad de vida que tiene una sociedad. Y creo recordar que las últimas referencias de prensa manifestaban que, del décimo lugar que ocupa esta Nación en el índice o en el ranking por el Producto Nacional Bruto, estamos en el décimo séptimo en IDH, en Índice de Desarrollo Humano. Y yo quería poner, nada más, de manifiesto que era muy importante hablar, cuando se hable de situación de una Comunidad, en términos de calidad de vida y no solamente del Producto Nacional Bruto, en esa línea que él dice siempre de lucha contra el desarrollo por el desarrollo.

Efectivamente, sobre la Ley de Concentración Parcelaria, yo únicamente quería decirle que se incorpora el estudio de evaluación de impacto. Y se incorpora y es un problema de los Grupos de la Cámara que, en definitiva, eso han decidido. Y este Consejero es absolutamente respetuoso, como no podía ser menos, con los Grupos de la Cámara.

En la restauración de espacios, solamente decirle que la aprobación del Plan corresponde a la Junta y que la Junta es un órgano colegiado, y que la Junta da respuesta a todos los planteamientos que se hacen desde las diversas Consejerías, y resuelve el acuerdo que se toma en la Junta. Y, hasta ahora, he de decir que todos los acuerdos tomados en la Junta han sido por unanimidad; y, en cualquier caso, habría que resolver en ese acuerdo ese conflicto de intereses, en el que siempre estamos, y en el que digo que es el que proporciona la mayor cantidad de la excedente nómina de los Consejeros de esta Comunidad, el hecho de tener que resolver en ese conflicto de interés.

Pero hay una cosa que sí me gustaría reflexionar con el Portavoz del Partido Socialista, fundamentalmente, porque creo que el análisis, el diagnóstico que ha he-

cho, con el que yo estoy muy de acuerdo que en que esto es un desastre. Esto hemos sido todos corresponsables de llegar a esta situación. Y esta Consejería lleva un año de actividad en una decisión valiente, una decisión política que podría ser, de alguna manera, imitada en otros ámbitos, para sentarse a la mesa de una Junta de Consejeros con el mismo nivel de responsabilidad y de trabajo que todas y cada una de las Consejerías.

Realmente, si al Grupo Socialista, por lo que manifiesta su Portavoz, lo que le hubiera gustado es una Consejería "light", es la idea absolutamente contraria a la que mantuvo el CDS en las conversaciones para formar un Gobierno de Coalición con el Partido de Alianza Popular. Era una Consejería al máximo nivel. Y cuando conseguido el acuerdo y estructurada la nueva Consejería, algunas críticas hicieron manifestaciones que era un brindis al sol para que un Consejero del CDS se sentase en la Junta de Consejeros, yo creo que los hechos están ahí y pueden desmentir esa opinión.

En esta Consejería, Señoría, hay muchas personas que están dejando la piel, haciendo cosas. Y he agradecido antes, y reitero mi agradecimiento a personas que han construido en un año esta Consejería, y que a estas alturas se permiten el lujo de presentar ante su Comisión, que son Sus Señorías, los proyectos que van a intentar resolver el desastre del que todos hemos sido corresponsables hasta ahora. Si hace quince años la situación era como era y la hemos dejado devenir a esta situación, alguien tendrá que llamarse aparte. Desde luego, el CDS, y este Consejero concretamente de la Junta de Castilla y León, asumiendo la responsabilidad y el aval de su Presidente, acepta el reto de preocuparse por el medio ambiente, y, en un año, ha sido capaz de presentar a la valoración de Sus Señorías los proyectos que han tenido antes respuesta en mi intervención.

Yo no sé... y es un problema de reflexión política, y no digo que estemos en lo cierto; ya sé que en algunos otros ámbitos han preferido una agencia de medio ambiente, o una secretaría general que no dé respuesta a nada. Ya sé que no ha habido, no se ha podido, o no se ha sabido llegar a una solución que en este momento yo creo que demanda la sociedad española. He dicho en otros foros, y me van a permitir Sus Señorías que lo diga aquí, que me duele que Domingo Ferreira no sea el primer Ministro de Medio Ambiente de esta Nación, porque entiendo que es absolutamente necesario que el responsable de medio ambiente se sienta en el Consejo de Ministros con la misma capacidad, con la misma categoría que cualquier otro Ministro, y, si me apuran, más.

Pero como es un problema de filosofía política, yo, realmente, acepto lo que me dice, y únicamente hago esta reflexión al paio de esa intervención del Grupo Socialista.

Y en cuanto a que la declaración es absolutamente pobre, tiene todo el derecho a decirlo el Portavoz Socialista. La realidad es que esta Consejería, que yo sepa, se ha preocupado de intentar resolver los problemas

de medio ambiente de esta Comunidad, y ha hecho un canto a la esperanza, sabiendo que el diagnóstico es muy preocupante, pero no irreversible. Y este Consejero lo dice siempre: esta Comunidad es envidiada en su situación actual por todas o por casi todas las Comunidades que forman en este momento la Comunidad Económica Europea. Por lo tanto, es un problema que para nosotros es muy preocupante, pero solamente hasta que esa preocupación llegue a diagnosticar, o a establecer un tratamiento para que en muy pocos años salgamos de esta situación.

Y, desde luego, yo quisiera poner de manifiesto que esta Consejería, en este Gobierno de Castilla y León de mil novecientos ochenta y nueve, ha puesto en pie un programa, o un plan director de residuos sólidos para resolver en cinco años este problema, y un plan de saneamiento integral de ocho años para resolverlo, con esos millones que, efectivamente, como dice el Portavoz Socialista, a mí también me asusta.

La realidad es que una Consejería que solamente se limite a preparar informes, aunque sean muy vinculantes, y vea al resto de los Consejeros como personas que están ahí arriba y que le miran a uno por el hombro, yo creo que no es buen procedimiento. Y el tiempo lo dirá, si la solución de la Secretaría de Estado a nivel central ha sido un acierto o, por lo que normalmente se demuestra en los análisis que se han hecho hasta ahora, el hecho de no sentarse el máximo responsable en el Consejo de Ministros ha llevado a que la Secretaría General no tenga ninguna de las competencias que de una manera patrimonial se consideran propias de los Ministerios que tenían que haber cedido esas competencias. Y, en ese aspecto, solamente quiero manifestar la altura de miras que hubo por parte de determinadas Consejerías de esta Junta de Castilla y León, o de la anterior, para ceder todos aquellos departamentos que podían dar absolutamente entidad a una Consejería de pleno derecho, que va a demostrar que está en la Junta de Consejeros a ese nivel de responsabilidad, en el plazo únicamente de dos años.

Y ha dicho este Consejero, y lo repite, que solamente lo que piensa es preparar el terreno para cuando venga una persona a sentarse en el sillón o la silla de tortura de un Consejero, para que tenga un campo de actuación en el que estaba prácticamente todo por hacer, en el que no había un marco jurídico, en el que no había planes integrales.

Y esto, que realmente es preparar el camino para que el que venga pueda trabajar en otras condiciones, creo que es únicamente la labor que me parece muy importante, pero sólo es esta labor, que quiere lograr esta Consejería, con la colaboración de todos ustedes.

Si Su Señoría me permite, no voy a referirme a esas cuestiones que seguramente las he suscitado yo, porque él conoce de una manera infinitamente mucho más larga en el tiempo la trayectoria política en la Comunidad, las anécdotas sobre esas graveras o sobre esas cordadas de las Hoces del Río Duratón, en las que ya ha intervenido el órgano gestor, y que, en definitiva, se sustancian

con un programa de ordenación, porque, realmente, todas las actividades de escalada están reguladas, normalmente, en prácticamente todos los parques nacionales o naturales del mundo.

En cualquier caso, decirle que todas esas sugerencias que me hace, únicamente no comparto, y lógicamente me va a perdonar, el concepto de filosofía política de lo que debe ser una unidad administrativa del medio ambiente, que para el CDS y para el Partido Popular fue... nos llevó a elevar a la máxima categoría esta preocupación, a preferir otro tipo de organización, que yo, desde luego, respeto, pero no comparto.

La situación del agua. Se agrava por momentos. Y, ¿hace dos años no se agravaba por momentos? ¿Y hace tres? ¿Y hace cuatro? ¿Y hace cinco? Claro. Por eso, como se agrava por momentos, en este momento, en la mesa del Consejero, y dentro de doce días, por lo que me han dicho, frente a todos ustedes, estará uno de los últimos borradores del Plan Integral de Saneamiento, que en un plazo de ocho años intenta dar respuesta a algo que para todos es muy preocupante. Y, desde luego, yo no me he hecho entender muy bien, Señoría, cuando he dicho que vamos a plantear el problema de tratamiento de márgenes de todas las poblaciones importantes. Y es verdad, pero no olvidamos las cabecezas de los ríos, como es lo lógico.

En cualquier caso, en ese aspecto, nos preocupan mucho los análisis de cabeceras de ríos y vemos la contaminación que en estos momentos está presentándose en esos ríos.

En nuestra..., en nuestro proyecto, en el primer cuatrienio del Plan -y de eso tendremos tiempo a hablar en la próxima comparecencia-, trata en estos próximos cuatro años de atajar el problema de las doce poblaciones más importantes de la región, ocho o diez de las siguientes, del grupo de treinta y ocho de más de cinco a veinte mil habitantes, y las cabeceras, esa contaminación difusa de las cabeceras de los ríos, porque entendemos que es necesario, para de esa manera atajar el 90% de la contaminación en ese tiempo.

La realidad es que vamos a poner una atención especial en aquellos ríos que están, lógicamente, en un espacio natural, porque es absolutamente incomprensible, por no llamarlo de otra manera, que tengamos un espacio protegido con un río que da vergüenza verlo.

En cuanto a las repoblaciones, que esta Consejería no tuviese que hacerlo, qué más quisiera este Consejero, para no complicarle más las cosas.

Que no tengamos capacidad ejecutiva, a este Consejero le vendría muy bien, pero ya he dicho que me parece que no es bueno.

Pero, la evaluación de impacto, estoy de acuerdo con Su Señoría: la Consejería hace, a través de la Dirección General de Medio Natural, hace los planes de repoblación, hace la valoración de impacto, y somos juez y parte. Eso me parece absolutamente que es una ver-

dad del barquero. Este Consejero se lo anota, y vamos a ver qué posibilidades hay de poder resolver ese asunto.

Que se protegen poco los espacios protegidos. De acuerdo, Señorías, y vamos a intentar protegerlos más. De momento vamos a empezar a definir cuáles son nuestros espacios protegidos. Hasta ahora eso tampoco habíamos tenido ocasión de hacerlo.

Yo no sé si a esta Consejería se le puede culpar de que hace cosas degradando todavía el medio ambiente. Yo voy a tener el próximo Consejo de Dirección con los Altos Cargos, y llevaremos eso en el Orden del Día, porque seguramente Su Señoría lo ha dicho con alguna razón. Pero no se confunda cuando dice que la Junta tiene contradicciones en ese sentido. Y habrá lucha de intereses, y habrá conflictos de intereses; pero es un tema asumido por la Junta como tal. Y eso seremos testigos de verlo en el próximo debate sobre el estado de la región, en que espero que todo esto que ha dicho el Consejero sea asumido absolutamente por el Presidente de la Comunidad, como voz máxima.

Por lo tanto, solamente cuando hay que tratar de dar perspectivas diferentes a problemas concretos es cuando surgen esas deliberaciones, que es lo que a este Consejero siempre le ha llevado a decir que, cuando se considera ciudadano, siempre preferiría estar gobernado por gobiernos de coalición.

Al representante del Grupo Popular, decirle que todas estas preguntas que me hace, realmente, se las voy a pasar a los Directores Generales. Es una mala idea a un Consejero hacerle preguntas puntuales de qué capacidad tiene nuestra unidad móvil de reconocimiento que vamos a hacer para la red de control automático.

De todas las maneras, el Director General está aquí y nos acompaña, y le puede contestar.

Y, desde luego, con las ayudas, lo que nosotros pudiéramos influir en las energías alternativas, creo que no es un problema para subvencionar nosotros, pero es un problema para estar al tanto. Y ahí me quedaría, seguramente, porque me interesa, al lado de lo que me ha aconsejado el Portavoz del Grupo Socialista, solamente para ver, para informar, muy vinculadamente, pero para no hacerlo.

Los espacios protegidos que tenemos lo vamos a saber ahora, se va a hacer la Ley Inventario.

Y sobre la flora, ya hay sobre especies arbóreas, y, desde luego, ese problema de política forestal es el que nos está llevando a ver qué soluciones complejas hay, desde no permitir la construcción en lugares determinados en un espacio de tiempo muy largo para que se eviten determinados ataques, o para animar a particulares y entidades de entrar en los programas de repoblación.

En la guardería, solamente tengo que decir -y le agradezco su pregunta- que desde aquí tengo que ma-

nifestar mi reconocimiento a las secciones de la guardia civil, que han empezado a ocuparse de este tema, con las que estamos colaborando y con las que tenemos una coordinación absoluta que vamos a potenciar, por entender que de la colaboración entre ambos pueden resultar acciones positivas.

En cuanto a la contaminación del ruido, y no se quede usted con... Señoría, para dejarlo más suave, esa contaminación nos preocupa, no solamente el deporte de la moto, sino otro tipo de ruidos. Y, desde luego, es una de las cuestiones importantes atacadas en el problema de contaminación.

Unicamente, Presidente, si me lo permite, reiterar de la manera más sucinta, más dura y más castellana el sentimiento de este Consejero a los tres Grupos, al Presidente y al resto de la Comisión. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILA):** Gracias, señor Consejero. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de réplica? Para consumir un turno de réplica y por espacio máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Procurador don Jaime González y González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, muchas gracias. Espero de su benevolencia que si en lugar de cinco minutos son seis me lo permita, porque la intervención del señor Consejero, pues, es... tiene materia para responder.

En primer lugar, yo estoy absolutamente convencido que, aun con la línea equivocada que el señor Consejero sigue, hay personas que se dejan la piel. Yo no me he referido a ellas. Ellos trabajan con las directrices políticas que se les imponen o que se les dan y su obligación es hacer lo que se les diga. Por lo tanto, salvemos siempre la responsabilidad de esas personas que se dejan la piel, tanto si son funcionarios como si se refiere Su Señoría a altos cargos, que, por supuesto, estoy convencido, porque siempre lo han hecho, que se dejan la piel.

Yo le agradezco en esta segunda parte de la intervención que haya bajado a la realidad, que haya tomado contacto con el suelo y que, bueno, haya concretado más lo que quería decir. Pero lo que no le puedo admitir es que diga cosas que yo no he dicho. Y, primero, yo no he dicho que, aun siendo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informadora e informadora vinculadamente de lo que hacen los demás, no se tenga que sentar a la mesa de Consejeros. En absoluto. Y, desde luego, preferiría que fuera de otra manera, siempre que le hicieran más caso que a usted, porque realmente el ser Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con las competencias que usted tiene, para que sus compañeros de mesa, concretamente el señor Pérez Villar y concretamente el señor Zamácola, en los ejemplos concretos que le he puesto, le hagan el caso que le han hecho, no merece la

pena. Y, desde luego, el tener la capacidad de decisión mediante las informaciones vinculantes no es plantear, en absoluto, una Consejería "light", como usted ha dicho; al contrario, es plantear una Consejería despegada de los problemas de gestión, despegada de los problemas de ejecución, con una visión general del problema medioambiental y del medio natural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con capacidad de impedir que otras Consejerías ejecuten proyectos cuando usted dice que no se haga así. Por lo tanto, de Consejería "light", nada. Y además me da la razón, si usted plantea que las repoblaciones, cuando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace de Juan Palomo, no tiene sentido. Si además usted me da la razón cuando le dice al Portavoz del Grupo Popular que en algunos temas mejor que lo hagan otros y que decida usted. ¡Pero si es que es así! Plantear una Consejería que elabore informes técnicos serios desde el punto de vista de la conservación del medio natural y medioambiente y que esos informes sean vinculantes para el resto de las Consejerías, evidentemente no es plantear una Consejería "light", sino que es plantear una Consejería seria, que puede adquirir una visión cósmogónica del resto de las actuaciones de las demás y despegada, por supuesto, de los problemas menudos de la gestión y de la ejecución presupuestaria, que muchas veces llevan a la realización de proyectos reñidos con el objetivo de la Consejería, simplemente por presentar cifras aceptables .... Por lo tanto, de Consejería "light" nada, muy al contrario. Usted, y yo creo que está de acuerdo conmigo en eso, no puede realizar un gasto si el interventor le dice que no lo puede hacer. Por lo tanto, el que usted fuera el interventor, el fiscal de las actuaciones medioambientales y del medio natural de las demás Consejerías no es rebajar de categoría a la Consejería, sino, al contrario, elevarla. Y de eso se trata: de que usted, prescindiendo de los problemas menudos de las demás Consejerías, pueda resolver, en función de lo que tenía que resolver, que es el medio natural y el medio ambiente, la cuestión.

Otra cosa es lo que usted quiere decir, no lo que yo he dicho. Y siéntese usted en la mesa de quien quiera. Es más, tampoco me preocuparía demasiado que se sentara o no a la mesa del Consejo de Gobierno, no me preocuparía, si al final lo que diga el propio Consejo de Gobierno tiene que pasar por el fielato de usted, salvo acuerdo expreso del Consejo de Gobierno, constando en acta y mediante certificación del secretario correspondiente, porque entonces la responsabilidad política sería de quien fuera. Así planteo yo y mi Grupo la Consejería, no de otra manera, y, por lo tanto, no intente usted decir, porque no lo hemos dicho, que...

Y, bueno, yo creo que ése es el fondo de la cuestión, ése es el fondo de la cuestión y no otro. Lo demás es accesorio, lo demás es importante. Pero, desde luego, tampoco nos parece acertado que usted llame anécdotas, y empleo una palabra textual, a las operaciones es-

peculativas en las márgenes de nuestros ríos, a las gravas, a la ordenación de esas márgenes, etcétera. Yo creo que nada es anécdota en este momento en la situación del medio natural y el medio ambiente en Castilla y León, nada es anécdota, y mucho menos eso. Son signos externos de esa paulatina y reiterada degradación de ese medio natural que se está produciendo en estos momentos. Y, desde luego, yo estoy de acuerdo, y lo he dicho yo, para que nadie me lo pudiera echar en cara, que las responsabilidades en esas materias son..., van más allá de la Consejería de Medio Ambiente, van más allá de la Junta de Castilla y León y afectan al Gobierno Central, a la Comunidad Económica Europea, a las directivas comunitarias, etcétera. O sea, que voy más allá, pero cada uno en sus responsabilidades. Y usted lleva un año; la Junta lleva más. Por tanto, esas responsabilidades. El medio ambiente no se creó cuando usted entró en la Junta, porque no se crea cuando se crea un órgano administrativo o político que habla de medio ambiente, se crea con la gestión y con la concienciación del asunto. La Junta llevabastante más. Usted ha hecho lo que ha hecho en un año y la Junta ha hecho lo mismo en tres. Por lo tanto, las responsabilidades cada uno las tome como quiera. Desde luego, repito que nosotros planteamos una Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con capacidad de decisión, con menos capacidad de ejecución y mucho menos cuando se entra en conflicto entre la ejecución, y la decisión en lo que respecta al medio ambiente.

Yo me alegraré mucho que en el Debate de la Región el Presidente asuma todos sus planteamientos, sobre todo si están en contradicción con los del resto... del otro Grupo, porque a lo mejor significa que el Presidente sólo tiene el apoyo del Grupo del CDS en materia medioambiental y que el resto de los Grupos no le apoyan. Eso la verdad es que tendría una lectura interesante a la hora del Debate del Estado de la Región. Y no se preocupe, que, si eso es así, profundizaremos en ese asunto y llegaremos hasta sus últimas consecuencias en el reparto de apoyos en materia medioambiental o de consolidación del medio natural que a lo largo de ese debate se produzca.

Y, por ajustarme al tiempo que el Presidente me ha dicho, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor González. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Gracias, Presidente. Si en este momento en media hora he sido capaz de poner los pies en el suelo, seguramente habrá sido por la colaboración del Portavoz y yo tengo que volver a agradecerlo. Pero si algo tengo en esta actividad es los pies en el suelo. No voy a insistir en la filosofía política del concepto que se tiene de una unidad que se dedi-

que con la responsabilidad a la protección del medio, ya creo que sería reiterativo. Únicamente manifestar mis disculpas porque yo cuando he hablado de anécdotas, hablaba con el máximo respeto para lo que había sido el problema de escalada en las Hoces del río Duratón, no las otras, que me parecen cosas muy serias, y ya he dicho que ya había actuado el órgano rector, aunque es una práctica usual en otros espacios protegidos. Por lo tanto, no he recogido en esa palabra de anécdotas a otros conceptos que no fueran ése.

Yo, sin embargo, me quedo con algo que creo que debe ser el leit motiv del funcionamiento de esta Comisión, de esta Consejería, de la Comisión que venga, de la Consejería que suceda y hasta que no tengan memoria de nosotros; que la responsabilidad va más allá de la Consejería, y no solamente de las instituciones, sino también de todos y cada uno de los individuos que conformamos la Comunidad.

La última apreciación del apoyo al Presidente, siga insistiéndole, señor Portavoz del PSOE, que esto es un equipo de gobierno en coalición, que actúa con representantes de dos partidos diferentes, que hace una labor de equipo y que su máxima voz está en el Presidente del Gobierno.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta? Señor Eguiaray, señor de Meer y Valcuende. ¿Señor Natal también? Comenzamos por la izquierda. Tiene la palabra el señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero hacer una serie de preguntas concretas. La primera es qué gestiones ha hecho el Consejero en relación con la constitución de GESTUR Valladolid. La segunda, preguntar si alguien ha revisado el Plan de Residuos Sólidos que ha aprobado la Junta, porque en una revisión rápida yo creo que se encuentran bastante defectos, y, sobre todo, tiene particular gracia que en la página treinta y nueve se diga que no existe ningún horno incinerador en la Comunidad Autónoma, cuando todos sabemos que existe al menos uno en el municipio vallisoletano de Ceinos de Campos, subvencionado por la Junta y bastante inútil por cierto. Luego, si en ese enésimo estudio de población que se piensa hacer -acaba de publicar una recientemente la Consejería de Cultura y Bienestar Social-, se piensa mantener algún tipo de relación con el próximo censo que en el Estado español se va a hacer en el año noventa o el año noventa y uno.

Y, por último, una pequeña precisión. Yo creo que España no es el décimo país del mundo en producto nacional bruto. Eso es de aquellas cosas que se decían en

la época de Franco, pero yo sólo haciendo una lista pequeña me salen enseguida bastantes más por delante de España. Eso debe ser de la OCDE o de algo así, pero no de todo el mundo.

Nada más.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor de Meer. Tiene la palabra el señor Natal.

**EL SEÑOR NATAL ALVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Era para hacer una pregunta o una sugerencia, y es qué gestiones piensa hacer el señor Consejero para proteger un monasterio románico que está en Monte Alegre, se llama San Juan de Monte Alegre, en San Martín de Montes, teniendo en cuenta que realizan tareas de carga y descarga de carbón a unos cuatro metros, cuatro metros de este monasterio románico, que las cosas en esa zona -está enclavado en una zona de minas de carbón- han empeorado mucho últimamente, que estas empresas echan o vierten los escombros directamente al río y que además estas minas que hacen esas cosas han sido subvencionadas últimamente por la Junta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Natal. Tiene la palabra el señor Valcuende.

**EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo tres preguntas le quería hacer al Consejero, que hoy está... le estamos aquí atosigando, pero es un tema muy importante. Una de ellas es, ya la pregunté en su día, pero de nuevo empiezan a renacer y empieza a salir en la prensa sobre el tema de la carretera de Potes-Riaño que quería hacer la Comunidad Cantabria y que en su día hice yo una pregunta y que al parecer se puso un recurso de competencias por parte de esta Consejería. A ver en qué situación se encontraba este tema de la carretera esta.

Otra cuestión es con el tema de los residuos urbanos, residuos sólidos y también la posibilidad de residuos tóxicos, qué política se va a llevar en la traída que se está produciendo de otras Comunidades para incineradores, a quién, y concretamente ya se ha dado en la provincia, sobre todo de Burgos, y ahora en estos momentos en la de Palencia, en empresas privadas que se dedican a estos temas, el caso de San Mamés, y un caso de este tipo, también, pero más sofisticado en el pueblo de Dueñas.

Y, en tercer lugar, el tema más importante que afecta a Palencia capital, y al río Carrión en particular, es... la afecta enormemente, y este verano la vamos a padecer, y yo... y tuve varias preguntas el verano pasado sobre este tema, es el tema de las vinazas producidas por las azucareras que hay en Palencia, tanto la de Monzón, sobre todo la de Monzón, y después la de Venta de Baños. ¿Se va a tomar alguna medida especial este verano

sobre este tema para evitar que se llegue a la situación que se llegó el verano pasado con olores, y una contaminación que prácticamente acabó con toda la vida del río Carrión?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Valcuende. Tiene la palabra el señor Eguiagaray.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Gracias, Presidente. Bueno, yo he oído con mucho gusto la exposición del señor Consejero, que creo que comparativos en su diagnóstico, pues, prácticamente la totalidad de los Procuradores aquí presentes. Lo que me parece una exageración es calificar su exposición de progresista. Porque yo aprendí hace ya tiempo lo que significaba la palabra progresista, que fue una palabra inventada por don Salustiano Lózaga, en el siglo pasado, para diferencia de las dos facciones que había de liberales, que eran los moderados y los exaltados, pues, propuso, porque no le gustaba la palabra exaltados, llamar progresistas a los exaltados, y yo, que le conozco hace ya más de tres años al señor Consejero, pues, sé que puede ser, incluso, cosmogónico, pero lo que no creo es que sea, de ninguna manera, un exaltado.

Y dicho esto, pues, tengo que decir que en la exposición suya hecho en falta una cosa, que es un establecimiento claro de prioridades. Porque, claro, para mí no es lo mismo la urgencia de restaurar una colina destruida por una explotación minera a cielo abierto, que mantener viviendo un..... mal oliente a una serie de pueblos, aguas abajo de una población importante, que están condenados a una situación realmente intolerable, y es intolerable que se prolongue en el momento actual. Que no es lo mismo, mismo ejemplo de la reestructuración minera, o de la rehabilitación de las minas a cielo abierto, que el ocuparse, pues, de la fauna fluvial, que son seres vivos, que se deterioran, y mueren, y desaparecen en fechas, en plazos muy breves. De manera que yo lo que me gustaría es que hubiera prioridades.

Y luego ya hago una pregunta concreta, también quería preguntar cuál es la relación de la Junta, relación de trato y relación jurídica, con las Confederaciones Hidrográficas. Porque a mi me da la impresión -y alguna reunión he tenido yo en este sentido- que las Confederaciones Hidrográficas funcionan perfectamente a su aire, que son celosísimas de su independencia, que no se..... para nada de ninguna advertencia que les pueda hacer, que en el momento actual no están respetadas las servidumbres de paso de las márgenes de los ríos que están ocupadas por alambre de espinos y unas dificultades enormes, que repentinamente hacen desembalses que van a matar cualquier día a muchos de los visitantes, pescadores o no, de nuestros ríos, porque a las dos de la tarde llega una riada. Entonces, esta relación con las Confederaciones Hidrográficas creo que, desde el punto de vista de la Consejería de Bienestar Social, o de, perdón, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es fundamental. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Eguiagaray. Tiene la palabra don Alfredo Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, Presidente. Gracias. La valoración de la intervención del señor Consejero ha sido hecha suficientemente por nuestro Portavoz de Grupo. Yo quisiera sólo saber si el señor Consejero estaría de acuerdo conmigo en lo siguiente: Primero, si yo creo -a ver si usted está de acuerdo conmigo, por eso tengo que hacerle pregunta-. Decir que la realidad actual de la situación del medio ambiente de Castilla y León es mala, creo que es decir una verdad; por tanto, realismo.

Concluir de su intervención de su ambicioso proyecto expuesto brillantemente que las cosas se van a poner peor, creo que es catastrofismo. Entonces, a mí lo que sí me gustaría es decirle que mi valoración es que tiene usted en su mesa un proyecto ilusionante, imaginativo y ambicioso, y por lo tanto difícil, pero posible y deseable para Castilla y León, por lo cual quiero felicitarle a usted, y a través suyo al Gobierno actual de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Marcos Oteruelo. Para contestar a las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): Muchas gracias, Presidente. Agradecer la intervención de los Procuradores de esta Comisión, y manifestar, en primer lugar, al Procurador ilustrísimo, señor don Antonio de Meer, que, efectivamente, no se ha creado GESTUR Valladolid. Le voy a leer un párrafo que me he saltado de mi información, porque me daba la impresión que... no sé si me he saltado o es que el subconsciente me ha hecho acelerar para no aburrirles demasiado.

"Hay que notar que hasta la fecha no ha sido posible constituir GESTUR Valladolid, aunque su falta viene siendo eficazmente cubierta por GERTURCAL, que tiene en marcha el Polígono tecnológico de Boccillo, y un plan parcial industrial en Mojados, y en estudio una serie de acciones entre las que cabría destacar la ampliación de suelo industrial de Medina del Campo". Quiere decirse que en esa subsidiariedad estamos con GERTURCAL sin abandonar, en absoluto, la constitución de GESTUR Valladolid.

Sobre la página treinta y nueve del Plan de Residuos Sólidos Urbanos. Su Señoría, créame que se ha revisado el Plan. Pero hemos dicho que es un plan de mínimos, abierto, que se pone a reflexión de todos nosotros seguramente para enriquecerlo. Que no existen hornos incineradores le hemos dicho, porque como tal instala-

ción funcionando no existe. Porque, efectivamente, han sido ya muchas horas las que hemos dedicado al problema de Ceños para no autorizar... es decir, no existe para la Consejería de Medio Ambiente una instalación, por considerar que no reúne las condiciones y no sido dado de paso como tal. Seguiremos hablando de Ceños, seguramente más adelante, pero que sepa que hemos dedicado muchas horas a ese tema y que no está autorizada la instalación del horno de Ceños.

Y para contestar también, de pasada, a una información que ha dado sobre que está... ha sido subvencionado por la propia Junta, decirle que se había dado una subvención para que una Mancomunidad resolviese un problema, lo mismo que se le puede dar para adquirir un vehículo. De lo que se trata después es que alguien tiene responsabilidades si ese vehículo realmente tiene las características que son necesarias para circular, y la persona o la institución que en este momento ha dicho que esa instalación no es susceptible de funcionamiento es la Consejería de Medio Ambiente, que es exactamente la misma Junta. No ha subvencionado el horno; la Junta dio una subvención para resolver un problema, y la Junta ha dicho que la solución buscada por esa Comunidad no es suficiente y no es útil.

En el estudio de población, realmente le contestará el Director General si Su Señoría quiere una relación, una contestación concreta, por si va a estar en relación con el próximo censo me supongo que es lógico.

Y en cuanto a su apreciación de que España no es el décimo en el PNB de ahora, yo me remito, seguramente, a una información de la prensa de hoy, seguramente poco sospechosa por su parte, que, de alguna manera, pone de manifiesto esta circunstancia.

Al señor Natal. Cómo vamos a proteger San Martín de Montes, que hay una descarga de carbón. Es un tema que está sobre mi mesa, que ha estado, y que realmente ahí hay unas competencias compartidas con Cultura, y que, desde luego, desde mi responsabilidad haré todo lo posible por colaborar con la Consejería que sea para resolver ese problema, porque creo que por las fotografías que a mí me han llegado, y que usted, de alguna manera, confirma con esa exposición, es absolutamente lamentable.

Al señor Valcuende, sobre la carretera Potes-Reinosa, solamente manifestar que ya nos ha costado muchos disgustos, y ya hemos dicho lo máximo que se puede decir por cortesía política, que si fuese un proyecto nuestro ya tendríamos la solución dada, que no. Me parece que me ha dicho Potes-Riaño, era Potes-Reinosa, creo, ¿verdad?, bien, en la parte alta de la provincia de Palencia. Hemos tenido reuniones en la Comunidad de Cantabria, y también en Salamanca con los Consejeros de Cantabria, y el compromiso se quedó en que nos facilitaban en el mes de Marzo un nuevo proyecto de es-

tudio de evaluación de impacto, porque el que nos habían facilitado la Consejería entendió que no era suficientemente relevante. Ha pasado el mes de Marzo y, hasta aquí, no ha recibido este Consejero ningún estudio. Por lo tanto, el compromiso, a mi juicio -y este es un asunto que he de despachar con el Presidente- está absolutamente tomado. Es decir, esta Comunidad de Castilla y León no puede acceder a la construcción de esa carretera, porque cruza -como usted sabe muy bien- ese hábitat del oso pardo, y es un lugar absolutamente y especialmente protegido.

Sobre los productos tóxicos, y todos esos problemas de empresas privadas en la parte de Pozazal, en la parte de la subida de la Bureba, también en empresas privadas, en Dueñas, como Su Señoría decía. Realmente, nosotros eso lo seguiremos muy de cerca, no vamos autorizar, por nuestra parte, ninguna existencia de ninguna estación de ese tipo, y estamos pendientes de los contactos con el Ministro para ver qué se va a realizar en el Plan Nacional, con objeto de asumir nuestra responsabilidad y de coordinar nuestra política con la de Estado, porque creo que es el camino para intentar resolverlo.

Ya he dicho antes, aunque sea muy de pasada, que en el tema de aceites usados es un problema que va a saltar, porque la propia sociedad está demandando una solución rápida, y, por nuestra parte, hemos hecho esa misma instancia al Ministro para reunirnos en una conferencia sectorial lo más pronto posible.

En Palencia y en el río Carrión. El Secretario General, Señoría, sabe que tiene este río como de una dedicación especial, y, efectivamente, nos preocupan esas dos azucareras. Todas las medidas que dependan de nosotros las vamos a tomar, todas, hasta donde podamos, hasta que sean nuestras. Y digo esto porque... y había planteado el Procurador Eguigaray las relaciones con las Confederaciones, y he de decir para nuestra satisfacción, satisfacción de todos, que se ha modificado absolutamente el espíritu de colaboración con las Confederaciones Hidrográficas. Hasta tal punto que, estando pendientes de firmar el convenio con la del Duero y teniendo pendientes el del Ebro, el del Norte y el del Tajo, hemos hecho una gestión en el Ministerio para firmarlas todas -las cuatro con nosotros- junto al Ministro, con objeto de establecer una relación mucho más cercana, mucho más coordinada con las Confederaciones. Y, como es de justicia, he de manifestar que el planteamiento de cualquier cuestión por la Confederación Hidrográfica del Duero y por su Presidente, el señor de la Guía, ha sido absolutamente abierta para cualquier problema que se le ha planteado desde esta Consejería. Que vamos a dar prioridad a una restauración y a una contaminación del agua que es absolutamente vergonzosa, vamos a intentar recuperar ese espacio degradado por una obra o por una explotación, y vamos a gastarnos, si Sus Señorías lo aprueban, 100.000.000.000 de

pesetas para resolver en cuatro años la contaminación en todas las cuencas, en el noventa por ciento de las cuencas de la región. Y como no le quiero dejar sin contestación a su curiosidad, le diré, así, muy de pronto, soy cosmogónico, como cualquiera de Sus Señorías, y, en el aspecto político, quizá sea un moderado exaltado o un exaltado moderado.

Y al Procurador señor Marcos Oteruelo, agradecer, fundamentalmente, su valoración, y decir que, junto a los carteles que están en mi despacho, que proceden de las sugerencias y consejos que me dieron en su momento el Portavoz del PSOE y el Portavoz del PP, y que aparecen en mi despacho todos los días como una llamada constante a lo que hay que hacer, aparecerá otro más, desde esta mañana, que estamos en un proyecto ilusioante, imaginativo, ambicioso, difícil y deseable para Castilla y León.

Muchas gracias. Y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero. Esta Presidencia da por finalizada la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, agradeciéndole las informaciones que nos ha dado a esta Comisión. Al mismo tiempo, le brindamos la oportunidad de seguir con nosotros, mientras debatimos el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL): No tengo ningún inconveniente, sino que lo agradezco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Gracias, señor Consejero, gracias. El señor Secretario dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN DE MARCO): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a protección integral del paraje denominado "La Candamia", en León".

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, por una cuestión de orden, pido la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): Un momento. Señor Eguigaray, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente.

Como quiera que este asunto de "La Candamia" es algo que me afecta directamente, yo me retiro de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR): El señor Eguigaray tiene el permiso de esta Presidencia para ausentarse de la Comisión.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Procurador don Jaime González González. Tiempo máximo de diez minutos, por favor.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Señor Presidente, espero no consumirlo.

Y agradeciendo el ejemplo y deseando que el ejemplo hubiera cundido, o cunda -al señor Eguiagaray, me refiero-, en otras materias y en otras cuestiones, pues, una breve exposición de por qué viene aquí esta Proposición No de Ley. Y, además, advirtiéndole que es, tal vez -y se lo agradezco doblemente-, un exceso de celo del señor Eguiagaray, puesto que nuestra Proposición va destinada, fundamentalmente, a la parte que es de propiedad pública del monte, o de los montes, puesto que son dos, de "La Candamia". Pero que, evidentemente y por relación directa casi de contacto físico, podría tener alguna relación con él.

"La Candamia" es un monte, son dos montes -vamos a decirlo así- de utilidad pública, en las cercanías de León, concretamente en la margen izquierda del río Torío, a escasísimos metros del casco urbano. El monte de "La Candamia", que, además, es un monte de utilidad pública del Ayuntamiento de León, propiedad del Ayuntamiento de León y gestionado por la Junta, como todos los montes de utilidad pública, con una superficie de veintiséis hectáreas, aproximadamente, y el monte llamado "Cuesta de la Candamia", que es del Ayuntamiento de Villaobispo, Ayuntamiento colindante con León, y que tiene una superficie de unas sesenta y cinco hectáreas, aproximadamente. Ambos, repito, colindantes, formando una unidad territorial única y frecuentadísimos por, en estos momentos, por la ciudadanía de León, para esparcimiento de los mismos.

El monte propiedad del Ayuntamiento de Villaobispo está repoblado casi en su totalidad, una repoblación antigua, fundamentalmente con pinos silvestre, aunque también -y yo creo que por la labor de un antiguo agente forestal, que le tenía un especial cariño a aquella zona-, en áreas concretas de la misma, existen otras especies, como castaño, frutales, nogales, etcétera.

El monte de León, del Ayuntamiento de León está sin repoblar, se puede decir que está raso, aunque hay algunas manchas forestales. En ambos montes existe abundancia de fuentes, etcétera, etcétera. Y, repito, son zonas concurridas por los leoneses.

La Junta de Castilla y León construyó allí dos edificios destinados, en principio -y lo digo en la Exposición de Motivos-, a aula de la naturaleza. Estaría muy bien dentro de ese Programa de Educación Ambiental, de que habla el señor Consejero; lo que pasa es que, posiblemente por falta de tiempo, pues, no se han puesto en funcionamiento, los edificios se están deteriorando a marchas forzadas, y, repito, son edificios de gran calidad y con una inversión importante.

Nuestra propuesta es muy sencilla -los montes están desatendidos, la verdad es que no se hacen tratamientos ni trabajos en ellos desde hace tiempo-; es que se tomen las medidas oportunas, como así dice la Proposición de Resolución, para la protección estricta de esos espacios; mejorarlos, darles una utilidad manifiesta, puesto que están en el entorno de una ciudad de ciento cincuenta mil habitantes y al otro lado del río de un parque urbano, que es La Granja, y pueden ser la mejor definición de un espacio de transición entre lo que es la ciudad y lo que es el campo abierto. Y nuestra intención sería que se tomaran medidas en ese aspecto, se les diera una forma de protección y, además, se les utilizara adecuadamente, no sólo para el esparcimiento de los leoneses, sino para todo el que quisiera ir por allí.

Todo eso, por supuesto, pasando por el respeto a los intereses de todo tipo -que puede haberlos- de las Juntas Vecinales afectadas -en este caso sería la Junta Vecinal de Villaobispo o el Ayuntamiento de Villaobispo, y el de León-, y llegando a los acuerdos, pues, técnico económicos que fueran necesarios para conseguir ese objetivo.

Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra?

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, señor Altable.

**EL SEÑOR ALTABLE VICARIO:** Gracias, señor Presidente.

Como no podía ser de otra manera, el señor González nos ha hecho una defensa de esta Proposición No de Ley ardorosa y, por qué no decirlo, convincente, también.

Mire usted, mi Grupo sabía del abandono en que se encuentra el paraje denominado "La Candamia"; sabía de este paraje y de otros muchos que existen, como usted bien sabe, en la provincia de León y en el resto de la Región.

Debo decirle que, a instancias de mi Grupo, y quizás de otros, la Consejería de Medio Ambiente tiene proyectado y delimitado una planificación de espacios -como usted sabe-, de espacios naturales, que de alguna manera provocarían o procurarían un acceso del hombre a la naturaleza. Dentro de estos espacios naturales, parece que se contempla la figura de los espacios recreativos, que, entre otras cosas, podrían servir de filtro a las demandas que tiene la población urbana para acceder a estos espacios naturales y que, normalmente, que, normalmente, esos espacios naturales de protec-

ción especial usted sabe, como yo, que pueden sufrir un deterioro ecológico, porque son más frágiles, y que es bueno arbitrar otros instrumentos y otras medidas de acceso de la población al medio natural, creando estos parques recreativos.

Por lo tanto, en definitiva, creyendo que su Proposición No de Ley no resta nada a las intenciones de la Consejería de Medio Ambiente, entendemos que puede ser aprobada, y mi Grupo así se va a pronunciar.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Altable. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Manuel Junco Petrement.

**EL SEÑOR JUNCO PETREMENT:** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, para anunciar nuestro voto favorable a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, que pretende se dote de protección a la zona llamada "La Candamia", en León.

Ya se ha indicado, en la anterior exposición del señor Consejero, que, en nuestra opinión, la penuria de espacios protegidos de que adolece nuestra Comunidad hace necesario proteger una serie de espacios en inminente peligro de degradación, y que en nuestra Comunidad, por desgracia, son muchos. A esos espacios, por supuesto, son a los que debemos dar prioridad, en términos generales.

En el caso que hoy nos ocupa, y en base a la existencia de propiedades de la Junta, a que ya estaba programado -parece ser- este espacio como una futura zona a proteger, y al riesgo de incendio, como se indica en la Exposición de Motivos, habida cuenta la afluencia de público y cercanía a León, es por lo que vamos a votar favorablemente.

No obstante, queremos indicar que la protección de estos espacios, espacios bastante abundantes en nuestros núcleos de población, que, como bien se ha dicho, no son ni urbanos ni rurales el concepto que tenemos de estos, y que sirven de expansión a la población, en base a su cercanía al núcleo urbano, creo que la protección de los mismos debe correr, en general, a cargo de los Ayuntamientos, lo cual no excluye, por supuesto, que la Junta -más bien la Consejería, en este caso, de

Medio Ambiente- pueda arbitrar, pues, ciertas medidas de apoyo a la protección de estos espacios.

Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor Junco. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Procurador Proponente, don Jaime González González.

**EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ:** Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad.

En primer lugar, agradecer el voto favorable de los Grupos Parlamentarios del Centro Democrático y Social y del Grupo Popular, lamentando que el del CDS sea debido a la casualidad de que ya antes hubiera su Grupo tomado algún tipo de iniciativa, y dejando como entrever la oportunidad de que, si no hubiera sido así, a lo mejor hubieran votado en contra. No; estoy seguro que hubieran votado también a favor. E incluso, lamentando que no haya habido alguna Enmienda que hubiera ampliado -y puesto que la sintonía entre el Grupo del Centro Democrático y Social y el Consejero es perfecta, como se ha demostrado en la anterior intervención-, pues, lamentando que no haya habido alguna enmienda que hubiera ampliado el objetivo de la Proposición de Resolución, puesto que "La Candamia", ambos montes están a la vera del río, de la margen del río, y, desde luego, no se puede decir que la margen del río Torfo, en esa zona, sea precisamente un prodigio. A lo mejor, alguien hubiera podido enmendar diciendo que, además de eso, se hubiera podido iniciar allí, y prioritariamente, un trabajo de restauración de márgenes de río, que acompañara a ése.

Nada más. Repito, agradecer el voto favorable, dado que el tema, a nuestro juicio, tiene cierto interés para el medio natural y para la ciudad de León.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SERRANO VILAR):** Gracias, señor González. Oídos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios presentes, esta Presidencia entiende que se puede someter a votación por asentimiento la Proposición No de Ley de protección integral del paraje denominado "La Candamia", en León.

Se somete a votación por asentimiento. ¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas veinte minutos).